Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número: 189 | Jueves, 18 de agosto de 2005 | 2005

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación
Universidad de Murcia

18983 9752 Resolución (R-298/2005) de 27 de julio de 2005, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de misma fecha, por el que se aprueba la creación de especialidades en los términos que se indican.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Industria y Medio Ambiente

18983 9636 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a la revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, a solicitud de su Ayuntamiento.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

18986 9688 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: AC/00A/2005/02.
18987 9689 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: AC/00A/2005/01.
18987 9690 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: EC/27A/2005/01.

Consejería de Industria y Medio Ambiente

18988 9656 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia técnica.
18989 9657 Anuncio de contratación.
18989 9658 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

18991 9671 Publicidad Aérea en la Provincia de Murcia.

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

18991 9694 Notificación de actos administrativos.

BORM

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

III. Administración de Justicia

Instrucción número Seis de Murcia
18999 9601 Procedimiento número 269/2005.

De lo Social número Siete de Granada
18999 9603 Procedimiento número 589/2004.

De lo Social número Diez de Málaga
19000 9633 Procedimiento 305/2005.

De lo Social número Dos de Salamanca
19000 9599 Procedimiento ejecución 131/2005.
19001 9600 Procedimiento ejecución 380/2005.

IV. Administración Local

Alcantarilla
19002 9660 Reconocimiento de dedicación exclusiva a jornada completa.

Aledo
19002 9807 Anuncio de licitación.
19002 9808 Presupuesto General año 2005 y plantilla de personal.
19004 9809 Anuncio de licitación.
19004 9810 Anuncio de licitación.

Calasparra
19004 9623 Aprobación inicial del Presupuesto General de 2005.

Cartagena
19005 9682 Anuncio de contratación.

Pág.

Ceutí
19005 9635 Presupuesto año 2005 y plantilla de personal.

Mazarrón
19010 9664 Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-02/18.

Mula
19010 9813 Anuncio de contratación.
19011 9814 Anuncio de contratación.
19012 9815 Anuncio de contratación.

Murcia
19013 9749 Licencia de obras y actividades.

Puerto Lumbreras
19013 9748 Exposición pública de modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Puerto Lumbreras.

Torre Pacheco
19013 9651 Admitidos para dos plazas de Auxiliar Administrativo.
19013 9652 Admitidos y excluidos para cuatro plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local.

Totana
19015 9581 Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2005.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de Singla
19016 9702 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Universidad de Murcia
19016 9602 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 2005/51/SU-A).

TARIFAS 2005 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	163,31	6,53	169,84
Ayuntamientos y Juzgados	66,64	2,67	69,31
Semestral	94,59	3,78	98,37

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,71	0,03	0,74
Atrasados año	0,92	0,04	0,96
Años Anteriores	1,15	0,05	1,20

PAPEL RECICLADO 100%

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación

Universidad de Murcia

9752 Resolución (R-298/2005) de 27 de julio de 2005, de la Universidad de Murcia, por la que se ordena la publicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de misma fecha, por el que se aprueba la creación de especialidades en los términos que se indican.

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2005, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la creación de las especialidades dentro de las escalas técnicas de funcionarios, en los términos que se indican:

Grupo D.

Creación de las especialidades de «Necropsias», «Grandes Animales» y «Almacén de Publicaciones», en la Escala de Auxiliares Técnicos.

Denominación y codificación de las especialidades:

- Escala de Auxiliares Técnicos: Especialidad Necropsias.

- Cuerpo o Escala: EXA2.

- Categoría: FD016.

- Tipo de Puestos: 76.

- Escala de Auxiliares Técnicos: Especialidad Grandes Animales.

- Cuerpo o Escala: EXA1.

- Categoría: FD017.

- Tipo de Puestos: 76.

- Escala de Auxiliares Técnicos: Especialidad Almacén de Publicaciones.

- Cuerpo o Escala: EX26.

- Categoría: FD051.

- Tipo de puestos: 76.

Murcia, 27 de julio de 2005.—El Rector, **José Ballesta Germán.**

3. Otras Disposiciones

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9636 Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental relativa a la revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, a solicitud de su Ayuntamiento.

Visto el expediente número 1.726/03, seguido al Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, con domicilio en Plaza del Arco, 1, 30.400-Caravaca de la Cruz (Murcia), con C.I.F: P-3001500-B al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental, según establece la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo, y la Ley 2/2004, de 24 de mayo, correspondiente a la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 16 de diciembre de 2003 el Ayuntamiento referenciado presentó documentación descriptiva de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Segundo. El Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el promotor interesado, fue sometido a información pública durante 30 días (B.O.R.M. n.º 18, del lunes 24 de enero de 2005) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública se han presentado alegaciones por parte de la Asociación de Naturalistas del Sureste, la Asociación Caralluma, para la Defensa de la Naturaleza y Alternativas, el Grupo Municipal Socialista, la Federación de Asociaciones de Caravaca de la Cruz, y alegaciones de particulares, cuyo resultado obra en el expediente.

En fecha 25/04/05, el Ayuntamiento de Caravaca incorpora al documento del Plan General Municipal de Ordenación aprobado provisionalmente la Modificación Puntual referente a la «Finca El Roblecillo», para su clasificación como Suelo Urbanizable.

Para esta Modificación Puntual se realiza una nueva información pública durante 30 días sobre el Estudio de Impacto Ambiental de Alternativa al Planeamiento en la Finca El Roblecillo del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, (B.O.R.M. n.º 96 del jueves, 28 de abril de 2005) al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública se han presentado alegaciones por parte de la Asociación Caralluma, para la Defensa de la Naturaleza y Alternativas, el Grupo Municipal Socialista, la Federación de Asociaciones de Caravaca de la Cruz, la Dirección General de Cultura, la Comunidad de Regantes de Caravaca de la Cruz y alegaciones de particulares, cuyo resultado obra en el expediente.

Tercero. Mediante acuerdo de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, de fecha 20 de junio de 2005, se ha realizado la valoración de los impactos ambientales que ocasionaría la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, en los términos planteados por el promotor referenciado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado favorablemente el citado Plan General.

Cuarto. La Dirección General de Calidad Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, de conformidad

con lo establecido en el Decreto n.º 52/2005, de 13 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Industria y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 109, de 14 de mayo de 2005), que modifica el Decreto n.º 21/2001, de 9 de marzo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente (B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo de 2001).

Quinto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1131/1988, de 30 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio de Evaluación de Impacto Ambiental, y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 8 de mayo, por la que se modifica el R.D. Legislativo 1302/1986, así como la Ley 1/2001, del Suelo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo, y la Ley 2/2004, de 24 de mayo.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

Dictar

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente la Revisión del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz, a solicitud de su Ayuntamiento.

Esta modificación de planeamiento deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de las actuaciones proyectadas de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Esta Declaración de Impacto Ambiental deberá publicarse en todo caso, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, conteniendo el texto íntegro de la Declaración.

Tercero. Remítase a la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, como órgano de la Administración que ha de dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, según establece el artículo 19 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio.

Murcia, 18 de julio de 2005.—El Director General de Calidad Ambiental, **Antonio Alvarado Pérez.**

Anexo

El Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de La Cruz sometido a Evaluación de Impacto Ambiental se corresponde exclusivamente con el supuesto previsto en la letra c del apartado 1 de la Disposición adicional Segunda de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, modificada por la Ley 2/2002, de 10 de mayo, que somete a Evaluación de Impacto Ambiental los Planes Generales Municipales de Ordenación, así como las modificaciones de los mismos que supongan la reclasificación de suelo no urbanizable.

No son objeto por tanto de esta Declaración de Impacto Ambiental, los instrumentos de planeamiento de desarrollo ni aquellas actuaciones que deban ser objeto de posteriores procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental por tratarse de supuestos contemplados en la normativa vigente en esta materia, tales como los Planes Parciales de cualquier uso cuando así lo exigiera expresamente el Plan General Municipal de Ordenación por actuar sobre áreas próximas a suelos no urbanizables protegidos, los Planes Parciales de uso industrial que se formulen para suelo urbanizable sin sectorizar, las transformaciones de usos del suelo que impliquen la eliminación de la cubierta vegetal arbustiva, cuando dichas transformaciones afecten a superficies superiores a 100 hectáreas, las depuradoras de aguas residuales, carreteras o mejoras y modificaciones de trazado de las mismas en los supuestos contemplados en la legislación, etc., así como otros cualesquiera que se propongan dentro del municipio, y que estén sometidos a este trámite de evaluación de impacto ambiental, según la legislación ambiental vigente, o aquellos proyectos de infraestructuras o actuaciones sometidos a decisión discrecional según la legislación ambiental vigente por estar incluidos en el Anexo II de la Ley 6/2001, de 8 de mayo, para los que el órgano ambiental adopte la decisión de someterlos a evaluación de impacto ambiental, como pudieran ser los proyectos de zonas industriales.

En relación con lo anterior, destacar que en el Estudio de Impacto Ambiental, de fecha febrero de 2003, evaluado, se establece en su página 255 la siguiente Medida Correctora: «Los Instrumentos de transformación de suelo no sectorizado serán sometidos en todo caso a Evaluación de Impacto Ambiental».

El Plan General Municipal de Ordenación propuesto, por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, es el aprobado provisionalmente, fecha 11 de noviembre de 2004, que introduce algunos convenios urbanísticos para desarrollar sectores de suelo urbanizable, sobre suelo declarado, en la aprobación inicial, urbanizable no sectorizado. Tal y como se recoge en el informe, de fecha 14 de abril de 2005, emitido por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz en respuesta al informe de ampliación de datos de la Dirección General de Calidad Ambiental, de fecha 23 de marzo de 2005, las principales modificaciones introducidas en la aprobación provisional son:

- Delimitación de los sectores UR-S9 Los Prados, UR-S10 Las Minas, UR-S11 El Llano de Béjar, UR-S12 Los Galanes, UR-S13 Cañada Lentisco, UR-S14 La Encarnación y UR-S15 Cávila-Marín Giménez Industrial.

- Reajuste de límites de algunos de los suelos, como consecuencia de las alegaciones habidas en el periodo de información pública tras la aprobación inicial, así como, la transformación en suelo residencial de parte del que se proyectaba como «económico-dotacional», en el entorno de la denominada «Ronda Sur», en la zona del antiguo ferrocarril y Camino de los Molinos.

La propuesta de Ordenación Municipal se completa con la modificación introducida al documento del Plan General aprobado provisionalmente en la «Finca El Roblecillo», para la que se establece la categoría de suelo urbanizable residencial.

Según los datos que se recogen en el informe de La Dirección General del Medio natural, de fecha 22 de junio de 2005, los Espacios Naturales Protegidos (LIC, ZEPA) del Municipio de Caravaca de La Cruz son:

LIC ES6200019 Sierra del Gavilán

LIC ES6200038 Cuerda de la Serrata

LIC ES6200020 Casa Alta Salinas

LIC ES6200043 Río Quipar

ZEPA ES0000259 Sierra de Mojantes

que deben estar sujetos a un régimen específico de protección incompatible con su transformación urbanística.

Además este informe propone una serie de modificaciones al documento evaluado del Plan General Municipal de Ordenación, con el objeto de preservar los valores naturales existentes:

- Sierra de La Zarza: De Suelo No urbanizable de Protección Forestal a Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental.

- Lomas de Macea, Calar de Manrubio, Calar del Mancheño y El Perigallo: De Suelo Urbanizable No Sectorizado a Suelo No Urbanizable de Protección Forestal.

- Laderas de Venta de Cavila y Los Villaricos: De Suelo Urbanizable Sectorizado y No Sectorizado a Suelo No Urbanizable de Protección Forestal.

- Las Lanchas (El Entredicho): De Suelo Urbanizable No Sectorizado a Suelo No Urbanizable de Protección Forestal.

- Llanos de las Aguzaderas y el Tornajuelo: De Suelo Urbanizable a Suelo No Urbanizable de Protección Ambiental.

- Las Fuentes de la Muralla (Archivel) y Ojos de Archivel: Se propone su consideración como Áreas de Interés Faunístico.

- La Junquera: Se propone reajustar la delimitación del Suelo No Urbanizable para completar el área de interés botánico.

En relación con esta propuesta y el contenido general de este informe, el Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz aporta al expediente de Evaluación de Impacto Ambiental un escrito de fecha 8 de julio de 2005, donde muestra su «conformidad con el cambio de calificación del Suelo» propuesto por la Dirección General del Medio Natural.

Así pues, en vista de los antecedentes citados y la documentación presentada por el Ayuntamiento de Caravaca de La Cruz, que obra en el expediente, se establecen a continuación, sin perjuicio de las medidas correctoras y la propuesta de Programa de Vigilancia incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental, las siguientes condiciones, a fin de que la aprobación del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de La Cruz, pueda considerarse compatible con la conservación de los valores naturales existentes y ambientalmente viable:

1. Condiciones para la compatibilidad del Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de La Cruz con la conservación del medio natural:

a) La totalidad de los terrenos incluidos en espacios protegidos, o en lugares propuestos para formar parte de la Red Natura 2000 (LIC, ZEPA) deberán tener la categoría de protección específica (por valores ambientales: figura de protección ambiental), de manera que se evite el deterioro de los hábitats naturales y de las especies que hayan motivado su designación. Para ello deberá tener la clasificación que el órgano competente establezca en aplicación de la normativa urbanística vigente. De igual modo, los terrenos forestales declarados de utilidad pública deberán clasificarse dentro de una tipología de protección específica, de manera que se salvaguarde los diversos valores ambientales de estas áreas.

Asimismo, es necesario que se refleje en la normativa los usos establecidos en los correspondientes instrumentos de ordenación y gestión de dichos espacios o, en caso de no existir, aquellas normas generales que garanticen la conservación de sus valores naturales.

b) La Normativa del Plan General Municipal de Ordenación deberá incorporar en relación con los lugares que formarán parte de la Red Natura 2000, el condicionante de que cualquier plan o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a dichos lugares, se deberá someter a una adecuada evaluación de sus repercusiones en el lugar, teniendo en cuenta los objetivos de conservación del mismo, conforme al artículo 6 de la Directiva 92/43/CEE, y según el R.D. 1997/1995, de 7 de diciembre, de medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, modificado por el R.D. 1193/1998. En el caso de que el plan o proyecto este sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental,

conforme a lo establecido en la legislación vigente, la evaluación de repercusiones en el lugar podrá integrarse en este mismo procedimiento (Disposición Adicional Cuarta del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, introducida por el Artículo 127.3, de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre).

c) En el desarrollo de los sectores urbanizables colindantes con espacios protegidos y lugares de Red Natura 2000 (LIC y ZEPA) se deberán establecer bandas de amortiguación suficientes para evitar impactos indirectos sobre dichos espacios.

Con el fin concretar la anchura de estas bandas y determinar los usos y medidas protectoras y/o correctoras necesarias, en su caso, para evitar efectos indirectos sobre los espacios protegidos y lugares que integran Red Natura 2000, los Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo colindantes con suelo de protección específica, por valores ambientales, serán informados por la Dirección General del Medio Natural y/o, en su caso, sometidos a Evaluación de Repercusiones.

d) Se cartografiarán, con carácter previo a la ordenación de cada sector, los hábitats de interés comunitario, vías pecuarias, ramblas, arroyos etc, existentes y se elaborarán normas de conservación y/o restauración de estos elementos naturales a tener en cuenta en el desarrollo de los distintos tipos de suelo. La conservación y/o restauración de estos elementos, tendrá como fin asegurar la conectividad entre estos espacios con protección específica, por valores ambientales, a través de estos elementos (hábitats de interés comunitario, vías pecuarias, ramblas, arroyos, etc), para crear así una red de corredores ecológicos.

e) Se deberán aplicar normas especiales de protección para las especies incluidas en los anexos del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, de medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los Hábitats Naturales y de la Fauna y Flora Silvestres, modificado por el Real Decreto 1193/1998, así como para las incluidas en el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida, aprobado por el Decreto 50/2003.

f) En los Instrumentos de Planeamiento de desarrollo de los Sectores Urbanizables El Roblecillo de abajo y El Gavilán la Entidad de Conservación asumirá la realización de un Plan de manejo Forestal que incluya acciones de silvicultura preventiva, protección contra incendios y labores encaminadas a la conservación y mejora de la masa forestal, que deberá ser aprobado por la Dirección General del Medio Natural.

2. Medidas relacionadas con la calidad ambiental:

a) El planeamiento de desarrollo, en su caso, así como las nuevas infraestructuras, proyectos o actividades previstas o que se deriven del desarrollo de este instrumento de ordenación, deberán someterse, en función de su naturaleza y de la normativa vigente, al trámite ambiental que les corresponda.

b) En general, se estará a lo dispuesto en la legislación estatal y autonómica vigente sobre ruido y en particular, en el Decreto 48/98, de 30 de julio, sobre protección del Medio Ambiente frente al Ruido en el Región de Murcia.

Las ordenanzas municipales deberán recoger los valores límites del ruido en relación con los usos del suelo, conforme a lo establecido en los anexos I y II del mencionado decreto, pudiendo establecer niveles menores.

Los Instrumentos de Planeamiento de Desarrollo para los suelos urbano y urbanizable situados junto a autopistas y autovías deberán ser informados, con carácter previo a su aprobación definitiva, por la Dirección General de Calidad Ambiental, conforme a lo establecido en el artículo 13 del referido Decreto 48/98, de 30 de julio.

c) Los Instrumentos de Desarrollo de Planeamiento de las nuevas zonas urbanizables, deberán contemplar las obras necesarias de saneamiento para la evacuación de las aguas residuales.

d) El Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de La Cruz deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de vertidos, residuos, emisiones a la atmósfera y suelos contaminados, así como de los planes nacionales y regionales en estas materias.

3. Medidas relacionadas con el Patrimonio Histórico-Cultural y Arqueológico.

El Plan General Municipal de Ordenación y/o los Instrumentos de Desarrollo de Planeamiento recogerán las actuaciones y determinaciones que, en su caso, establezca el órgano competente en materia de patrimonio histórico-cultural y arqueológico. Las actuaciones que se proponen en la prospección arqueológica de la finca el Roblecillo, aportada al expediente de Evaluación de Impacto Ambiental, deberán ser autorizadas previamente por la Dirección General de Cultura, como órgano competente, que establecerá las indicaciones o medidas necesarias en caso de aprobar su ejecución.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

9688 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: AC/00A/2005/02.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica.

c) Número de expediente: AC/00A/2005/02

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia

b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de la Zona II».

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 12 de marzo de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.757.503,20 euros

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 25 de mayo de 2005

b) Contratista: UTE INTECSA-INARSA-Laboratorios Munuera.

c) C.I.F: G84369198

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 1.511.024,22 euros

Murcia, 3 de agosto 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

9689 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: AC/00A/2005/01.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica.

c) Número de expediente: AC/00A/2005/01

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia

b) Descripción del objeto: «Asistencia técnica para el control del funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de la Zona I».

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 12 de marzo de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 1.763.118,66 euros

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 25 de mayo de 2005

b) Contratista: UTE TYPSA con Tecnoma

c) C.I.F: G73376725

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 1.531.535,24 euros

Murcia, 3 de agosto 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

9690 Anuncio de adjudicación de contrato. Expte: EC/27A/2005/01.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica.

c) Número de expediente: EC/27A/2005/01

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción del objeto: «Servicio de mantenimiento y explotación del sistema de saneamiento y depuración de Molina».

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 12 de marzo de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 3.588.470,00 euros

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 14 de junio de 2005

b) Contratista: EDAR Molina UTE

c) C.I.F: G-73378697

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 3.154.422,90 euros

Murcia, 1 de agosto 2005.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9656 Anuncio de licitación de contrato de consultoría y asistencia técnica.

La Consejería de Industria y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 39/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Evaluación de la capacidad cinegética de la Región de Murcia (Fase IV).»

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Región de Murcia.

d) Plazo máximo de ejecución o fecha límite de entrega: Cinco (5) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 49.167,79 euros, IVA incluido.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en Murcia, C/ Puerta Nueva, n.º 6, Tlfno. y Fax 968/24.81.73. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información:

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Domicilio: c/ San Cristóbal, 6, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30.001

d) Teléfono: 968/394110 y 968/394105

e) Telefax: 968/394108

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las exigidas en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: En el plazo de quince días (15), a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Art.º 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Documentación a presentar:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa y criterios de selección.

Sobre n.º 2: Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: En el Registro General de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

2. Domicilio: c/ San Cristóbal, 6, planta baja.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30.001.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Domicilio: c/ San Cristóbal, 6.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30.001.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación, el 14 de septiembre de 2005.

e) Hora: 13:00 horas.

10. Otras informaciones:

El presente proyecto está cofinanciado con fondos Feoga de la U.E.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la licitación en Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.carm.es., (en el apartado atención al ciudadano: anuncios de contratación pública).

Murcia a 1 de agosto de 2005.—La Secretaria General, **M.ª Reyes Sánchez Gómez.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9657 Anuncio de contratación.

La Consejería de Industria y Medio Ambiente, tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 60/05

Objeto del Contrato: «Mejora del estado selvícola en el monte Casa del Pino del T.M. de Lorca».

Lugar de ejecución: Lorca (Murcia).

Plazo de ejecución: 6 meses.

Tramitación: Ordinaria **Procedimiento**: Abierto. **Forma**: Concurso.

Presupuesto: 59.998,87 euros (cincuenta y nueve mil novecientos noventa y ocho euros con ochenta y siete céntimos).

Financiación: Fondos Feoga – O de la U.E.

Obtención de documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Proyecto, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en C/ Puerta Nueva, n.º 6, Tlfno. y Fax: 968248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de Información: En el Servicio de Contratación de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, C/ San Cristóbal, nº 6, Murcia. Teléfonos: 968394110 y 968394105. Fax nº 968394108.

Requisitos específicos del contratista:

Documentación acreditativa de los criterios de selección y de adjudicación establecidos en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, sito en C/ San Cristóbal, n.º 6, planta baja, en el plazo de veintiséis (26) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas, del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el Artº. 80.4 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas

Documentación que integran las ofertas:

Sobre n.º 1: Documentación administrativa y de los criterios de selección.

Sobre n.º 2: Documentación técnica, acreditativa de los criterios de adjudicación.

Sobre n.º 3: Proposición económica.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de la Consejería de Industria y Medio Ambiente, a las trece horas del séptimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado, salvo que se hayan presentado proposiciones por correo, en cuyo caso el acto de apertura tendrá lugar al día siguiente de ser recibidas, o como máximo, transcurridos diez días desde la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Abonos de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales serán por cuenta del adjudicatario.

Otras informaciones: Para el presente contrato se admitirán variantes, según lo establecido en el Art.º 87 del TRLCAP.

Se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas a través de Internet, en la siguiente dirección: www.carm.es (atención al ciudadano. Anuncios de contratación).

Murcia a 28 de julio de 2005.—La Secretaria General, **M.ª Reyes Sánchez Gómez.**

Consejería de Industria y Medio Ambiente

9658 Anuncio de licitación de contrato de servicios.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 52/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: «Contratación del seguro de responsabilidad civil del personal técnico titulado de la Dirección General de Industria, Energía y Minas», cuyo código de la nomenclatura de la Clasificación de Productos por Actividades 2002 (CPA-02), aplicable de conformidad al Real Decreto 331/2003, de 14 de marzo, es 66.03.5.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Región de Murcia.

d) Plazo máximo de ejecución o fecha límite de entrega: 1 año desde la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 42.000,00 euros, IVA incluido.

5. Garantía Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Domicilio: c/ San Cristóbal, 6, 2.ª planta.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30.001

d) Teléfono: 968/364105

e) Telefax: 968/394108

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación en su caso: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Las exigidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 9 de septiembre de 2005.

b) Documentación a presentar: La proposición económica se ajustará al modelo que figura como Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y se acompañará de la documentación exigida en el mismo.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: En el Registro General de la Consejería de Industria y Medio Ambiente.

2. Domicilio: c/ San Cristóbal, 6.

3. Localidad y código postal: Murcia, 30.001.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses desde la apertura de las proposiciones económicas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Industria y Medio Ambiente.

b) Domicilio: c/ San Cristóbal, 6.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30.001.

d) Fecha: Se verificará por la Mesa de Contratación el día 19 de septiembre de 2005.

e) Hora: 10:00 horas.

10. Otras informaciones: Cualquier consulta de tipo técnico podrá formularse en el teléfono de la Dirección General de Industria, Energía y Minas: 968/362029.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad de la licitación en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta del adjudicatario. (El importe máximo de la publicidad en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» será de 250,00 euros).

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.carm.es/chac/jrca/anuncios.html.

Murcia a 4 de agosto de 2005.—La Secretaria General, **M.ª Reyes Sánchez Gómez.**

II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

9671 Publicidad aérea en la provincia de Murcia.

Por don Juan Guerrero Pérez, en nombre y representación de Servicios Aéreos Costa Cálida, S.L., se solicita de esta Delegación del Gobierno la instrucción de expediente para realizar Trabajos Aéreos (Publicidad Aérea), en la Provincia de Murcia, por el periodo de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado número 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente Edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

El Delegado del Gobierno, P.D. (C.16.12.93 B.O.R.M. 21.12.93), el Secretario General Acctal., Miguel Fco. García Ruiz.

(D.G. 168)

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

9694 Notificación de actos administrativos.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004) de 11 de junio, BOE 25-6-04, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada correspondiente. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), que

no suspenden el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de la Seguridad Social.

Murcia a 8 de agosto de 2005.—El Jefe de Servicio Notificación/Impugnac., P.D. de firma, el Jefe de Sección, Bartolomé de Haro Rodríguez.

Relación

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION		PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL									
0111	10	30002578517	SOTO LOZOYA FRANCISCO	CL ARQUITECTO ORTI L	30800 LORCA	02 30 2005	032029341	0205 0205	2.659,88
0111	10	30002578517	SOTO LOZOYA FRANCISCO	CL ARQUITECTO ORTI L	30800 LORCA	02 30 2005	034945506	0305 0305	2.843,33
0111	10	30003847500	TRANSLUMBRERAS, S. L.	CL LORQUI 12	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2005	032031765	0205 0205	811,43
0111	10	30003847500	TRANSLUMBRERAS, S. L.	CL LORQUI 12	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2005	034948334	0305 0305	867,37
0111	10	30004168812	AVILES LEAL GINES	CL RIO TAJO BLOQUE C	30006 MURCIA	02 30 2004	021045831	0404 0404	1.772,78
0111	10	30004627338	ELECTRICIDAD LOPEZ MOYA,	CL SANTA JOAQUINA DE	30002 MURCIA	02 30 2005	025192255	0404 0404	972,97
0111	10	30004627338	ELECTRICIDAD LOPEZ MOYA,	CL SANTA JOAQUINA DE	30002 MURCIA	02 30 2005	032033482	0205 0205	3.164,83
0111	10	30004627338	ELECTRICIDAD LOPEZ MOYA,	CL SANTA JOAQUINA DE	30002 MURCIA	02 30 2005	034951263	0305 0305	3.286,44
0111	10	30005655639	T A M E, S.L.	CL ANDINO 3	30202 CARTAGENA	03 30 2005	029023755	0202 0202	77,69
0111	10	30005854386	PEREZ Y SEVILLA, S.L.	CL MAYOR 10	30393 CARTAGENA	02 30 2005	022411385	1204 1204	809,21
0111	10	30005854386	PEREZ Y SEVILLA, S.L.	CL MAYOR 10	30393 CARTAGENA	02 30 2005	024804558	0105 0105	835,64
0111	10	30006941695	CARTONAJES LA HUERTA, S.	CL SERRERIAS 4	30500 MOLINA DE SE	03 30 2004	054132733	0904 0904	92.725,37
0111	10	30006970694	MORENO RAMIREZ JOSE	CL DOñA SOL 50	30204 CARTAGENA	02 30 2005	034964906	0305 0305	958,34
0111	10	30009691142	TRANSPORTES VERA 2V, S.L	CT CARAVACA	30420 CALASPARRA	02 30 2005	032063794	0205 0205	1.637,69
0111	10	30009691142	TRANSPORTES VERA 2V, S.L	CT CARAVACA	30420 CALASPARRA	02 30 2005	034985518	0305 0305	1.750,62
0111	10	30009708623	NAVAN, S.A.	AV CONSTITUCION 97	30870 MAZARRON	02 30 2005	032063895	0205 0205	397,72
0111	10	30009708623	NAVAN, S.A.	AV CONSTITUCION 97	30870 MAZARRON	02 30 2005	034985821	0305 0305	397,72
0111	10	30100125368	PEREZ PEREZ ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 1	30700 TORRE PACHEC	02 30 2005	032079457	0205 0205	2.900,48
0111	10	30100125368	PEREZ PEREZ ANTONIO	CL RAMON Y CAJAL 1	30700 TORRE PACHEC	02 30 2005	035004817	0305 0305	2.406,54
0111	10	30100803560	ISTALUX, S.L.	CT DEL PALMAR, KM. 2	30152 MURCIA	02 30 2004	041979643	0604 0604	2.003,93
0111	10	30100803560	ISTALUX, S.L.	CT DEL PALMAR, KM. 2	30152 MURCIA	02 30 2005	032087036	0205 0205	2.918,68
0111	10	30100803560	ISTALUX, S.L.	CT DEL PALMAR, KM. 2	30152 MURCIA	02 30 2005	035013810	0305 0305	3.119,98
0111	10	30100825586	CONTRATAS Y EDIFICACIONE	ZZ TORRECILLA-PARAJE	30817 LORCA	02 30 2005	032087541	0205 0205	896,52
0111	10	30100825586	CONTRATAS Y EDIFICACIONE	ZZ TORRECILLA-PARAJE	30817 LORCA	02 30 2005	035014416	0305 0305	958,34
0111	10	30100945727	TORREGROSA CARRILLO MANU	LG EDIFICIO GEMINIS,	30380 MANGA DEL MA	02 30 2005	024859930	0105 0105	958,34
0111	10	30100978059	REPARACIONES DE ELECTROD	CL PASTORA 11	30002 MURCIA	03 30 2005	035453643	0204 0404	34,42
0111	10	30100991702	SILUET HISPANIA, S.L.	AV JAIME I 2	30008 MURCIA	02 30 2005	024860435	0105 0105	841,08
0111	10	30101169837	TRANS-LAYDY, S.L.	CL REY CARLOS III 44	30880 AGUILAS	02 30 2005	032091177	0205 0205	854,76
0111	10	30101169837	TRANS-LAYDY, S.L.	CL REY CARLOS III 44	30880 AGUILAS	02 30 2005	035018961	0305 0305	854,76
0111	10	30101488018	ACIMUR, S.COOP.	CL MAYOR 114	30161 LLANO DE BRU	02 30 2005	022457865	1204 1204	3.105,70
0111	10	30101488018	ACIMUR, S.COOP.	CL MAYOR 114	30161 LLANO DE BRU	02 30 2005	024864273	0105 0105	3.207,19
0111	10	30102417905	INSTALACIONES VIGUERAS,	CL LOS VIGUERAS, 5	30162 SANTA CRUZ	03 30 2005	034939947	0703 0703	953,47
0111	10	30102417905	INSTALACIONES VIGUERAS,	CL LOS VIGUERAS, 5	30162 SANTA CRUZ	03 30 2005	034940048	1002 0503	977,06
0111	10	30102829446	ADMINISTRADOR DE INFRAES	CL CARTAGENA 2	30002 MURCIA	03 30 2005	025174168	0204 0504	9.976,78
0111	10	30103369515	LOPEZ ALCANTARA JOSE MAN	CT ABANILLA-KM. 2	30140 SANTOMERA	03 30 2004	042457266	0104 0304	36,53
0111	10	30103570383	PLAZA 8 SPORT, S.L.	CL NAVARRA 16	30005 MURCIA	02 30 2005	032117449	0205 0205	774,91
0111	10	30103570383	PLAZA 8 SPORT, S.L.	CL NAVARRA 16	30005 MURCIA	02 30 2005	035049273	0305 0305	774,91
0111	10	30104048010	GESTIMARKET-WORLD WIDE B	CL NOGALTE 44	30800 LORCA	02 30 2005	032123210	0205 0205	2.957,93
0111	10	30104048010	GESTIMARKET-WORLD WIDE B	CL NOGALTE 44	30800 LORCA	02 30 2005	035055741	0305 0305	707,6
0111	10	30104147232	MOVIMIENTOS DE TIERRAS P	CL PIZARRO 28	30620 FORTUNA	02 30 2005	032124725	0205 0205	1.763,35
0111	10	30104147232	MOVIMIENTOS DE TIERRAS P	CL PIZARRO 28	30620 FORTUNA	02 30 2005	035057660	0305 0305	1.884,96
0111	10	30104210987	GENERAL DE INVERSIONES L	CL JUAN RAMON JIMENE	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2005	035058064	0105 0205	63,24
0111	10	30104283739	TORRE ZABALA MANUEL	CL ERAS 19	30820 ALCANTARILLA	02 30 2004	054205784	0904 0904	5.282,42
0111	10	30104283739	TORRE ZABALA MANUEL	CL ERAS 19	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	018732661	1104 1104	5.282,42
0111	10	30104283739	TORRE ZABALA MANUEL	CL ERAS 19	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	022486864	1204 1204	5.203,44
0111	10	30104283739	TORRE ZABALA MANUEL	CL ERAS 19	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	024894888	0105 0105	4.820,30
0111	10	30104372352	YOLKAYSA, S.L. UNIPERSON	CL GUIPUZCOA 35	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2005	032127654	0205 0205	881,68

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION		PERIODO	IMPORTE
0111	10	30104372352	YOLKAYSA, S.L. UNIPERSON	CL GUIPUZCOA 35	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2005	035060993	0305 0305	942,47
0111	10	30104460056	CONSTRUCCIONES ZEUSNET,	CR SANTA CATALINA 22	30012 MURCIA	02 30 2005	032129573	0205 0205	896,52
0111	10	30104460056	CONSTRUCCIONES ZEUSNET,	CR SANTA CATALINA 22	30012 MURCIA	02 30 2005	035063118	0305 0305	958,34
0111	10	30104517246	LOPEZ ANGULO PEDRO	CL ANGUSTIAS 6	30004 MURCIA	02 30 2005	024897922	0105 0105	800,72
0111	10	30104532404	CLUB DE HIPICA «EL PUNTA	CT BELONES, CAMPO DE	30385 CARTAGENA	02 30 2005	022490100	1204 1204	3.528,38
0111	10	30104532404	CLUB DE HIPICA «EL PUNTA	CT BELONES, CAMPO DE	30385 CARTAGENA	02 30 2005	024898023	0105 0105	3.643,69
0111	10	30104623946	SERVICIOS DE LIMPIEZA LA	CL GRAN VIA 36	30400 CARAVACA DE	02 30 2005	032132001	0205 0205	78,42
0111	10	30104623946	SERVICIOS DE LIMPIEZA LA	CL GRAN VIA 36	30400 CARAVACA DE	02 30 2005	035066148	0305 0305	83,81
0111	10	30104675173	FRIOVALLE DEL SEGURA, S.	CL CTRA. CARAVACA 18	30420 CALASPARRA	02 30 2005	032132708	0205 0205	423,11
0111	10	30104675173	FRIOVALLE DEL SEGURA, S.	CL CTRA. CARAVACA 18	30420 CALASPARRA	02 30 2005	035066855	0305 0305	452,28
0111	10	30104767729	T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02 30 2005	032134324	0205 0205	793,61
0111	10	30104767729	T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02 30 2005	035068875	0305 0305	848,33
0111	10	30104866951	PANTOJA RUIZ JUAN ELIAS	AV MEDIA LEGUA 13	30565 TORRES DE CO	04 30 2005	005843381	1004 1004	300,52
0111	10	30104968092	MODACLER, S.L.	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003 MURCIA	02 30 2005	035072010	0103 1203	28,69
0111	10	30104968092	MODACLER, S.L.	CL PUERTA DE ORIHUEL	30003 MURCIA	02 30 2005	035072111	0104 1204	83,85
0111	10	30104987391	EUROSTYL TAPIZADOS, S.L.	CL BRAZAL NUEVO 1	30130 BENIEL	03 30 2005	035454148	0301 0301	318,06
0111	10	30105466432	CARNES SEGUNDO, S.L.	PD CAñADA SAN PEDRO,	30164 MURCIA	02 30 2005	024910349	0105 0105	819,77
0111	10	30105665482	CONFEROVA, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2005	032147761	0205 0205	763,33
0111	10	30105665482	CONFEROVA, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2005	035086659	0305 0305	815,96
0111	10	30105869687	J.M.MEDINA MARTINEZ;A. M	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30400 CARAVACA DE	02 30 2005	032151296	0205 0205	896,52
0111	10	30105869687	J.M.MEDINA MARTINEZ;A. M	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30400 CARAVACA DE	02 30 2005	035091208	0305 0305	958,34
0111	10	30106016605	PROMOCIONES PROGRESO 2.0	CL LAS PALMERAS (Bº	30012 MURCIA	02 30 2004	042499605	0704 0704	376,14
0111	10	30106016605	PROMOCIONES PROGRESO 2.0	CL LAS PALMERAS (Bº	30012 MURCIA	02 30 2005	024919140	0105 0105	388,45
0111	10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2004	054235591	0904 0904	3.766,76
0111	10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2005	018754788	1104 1104	4.532,05
0111	10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2005	024919443	0105 0105	4.706,50
0111	10	30106358630	EXPLOTACION AGRICOLA LAS	CL CTRA.PUERTO CADEN	30153 CORVERA	02 30 2005	032158572	0205 0205	830,18
0111	10	30106358630	EXPLOTACION AGRICOLA LAS	CL CTRA.PUERTO CADEN	30153 CORVERA	02 30 2005	035099389	0305 0305	830,18
0111	10	30106359741	VALENZUELA GARCIA JOSE	CL YECLA 11	30565 TORRES DE CO	02 30 2005	035099490	0305 0305	458,24
0111	10	30106363276	HISPANIA DE SILLAS, S.L.	CL MAYOR 7	30588 ZENETA	02 30 2005	032158673	0205 0205	387,46
0111	10	30106382777	REFORMAS 2015, S.L.	CL PUENTE DE LA PORT	30110 CABEZO DE TO	03 30 2005	034939745	0603 0703	5.027,30
0111	10	30106417537	CIFRUMAR, S.L.	CT SAN JAVIER ESTACI	30580 ALQUERIAS	02 30 2004	042507887	0704 0704	768,22
0111	10	30106417537	CIFRUMAR, S.L.	CT SAN JAVIER ESTACI	30580 ALQUERIAS	02 30 2005	024925002	0105 0105	793,33
0111	10	30106508675	JUCAL HOSTELEROS, S.L.	CL EUCALIPTUS	30500 MOLINA DE SE	02 30 2005	032161404	0205 0205	374,6
0111	10	30106508675	JUCAL HOSTELEROS, S.L.	CL EUCALIPTUS	30500 MOLINA DE SE	02 30 2005	035103534	0305 0305	400,44
0111	10	30106634068	BARROFLAN, S.L.	CL ACISCLO DIAZ 5	30005 MURCIA	02 30 2005	032165343	0205 0205	674,48
0111	10	30106634068	BARROFLAN, S.L.	CL ACISCLO DIAZ 5	30005 MURCIA	02 30 2005	035107877	0305 0305	674,48
0111	10	30106752589	BRICOLAGE Y DECORACIÓN A	CL ALAMEDA SAN ANTON	30205 CARTAGENA	02 30 2005	024932173	0105 0105	775,87
0111	10	30106818974	COME-GUAY, S.L.	CT S.JAVIER-S.PEDRO,	30730 SAN JAVIER	02 30 2005	035113537	0305 0305	418,82
0111	10	30106888086	TEYOCRIS, S.L.	CL VELAZQUEZ 2	30520 JUMILLA	02 30 2005	032170801	0205 0205	34.948,98
0111	10	30106888086	TEYOCRIS, S.L.	CL VELAZQUEZ 2	30520 JUMILLA	02 30 2005	035115355	0305 0305	35.381,77
0111	10	30106963464	LOPEZ GOMEZ BARTOLOME	CL RAMON Y CAJAL ESQ	30880 AGUILAS	04 30 2005	005836715	1104 1104	300,52
0111	10	30107027728	GARCIA LOPEZ JUAN DOMING	CT SAN PEDRO DEL PIN	30730 SAN JAVIER	03 30 2005	031606581	0302 0602	1.171,33
0111	10	30107141195	ALBERGUES DEL SURESTE, S	CT EL ALBUJON-CABO P	30367 BEATOS LOS	01 30 2005	000001860	0603 1203	2.388,70
0111	10	30107141195	ALBERGUES DEL SURESTE, S	CT EL ALBUJON-CABO P	30367 BEATOS LOS	01 30 2005	000001961	0104 0104	46,09
0111	10	30107141195	ALBERGUES DEL SURESTE, S	CT EL ALBUJON-CABO P	30367 BEATOS LOS	04 30 2005	005020194	0603 0104	300,52
0111	10	30107346010	GRUPO PAMANO 98, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30300 BARRIO DE PE	03 30 2005	011818985	1004 1004	1.531,25
0111	10	30107346010	GRUPO PAMANO 98, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30300 BARRIO DE PE	02 30 2005	032181309	0205 0205	781,73
0111	10	30107346010	GRUPO PAMANO 98, S.L.	CL SANTA FLORENTINA	30300 BARRIO DE PE	02 30 2005	035128792	0305 0305	835,64
0111	10	30107358336	BAYCOBA, S.L.	AV JUAN CARLOS I ED	30008 MURCIA	02 30 2005	032181612	0105 0105	68,68
0111	10	30107406230	SANCHEZ GARCIA JOSE	CL LAS CASILLAS,BARR	30410 BARRANDA	02 30 2005	022540317	1204 1204	784,62
0111	10	30107406230	SANCHEZ GARCIA JOSE	CL LAS CASILLAS,BARR	30410 BARRANDA	02 30 2005	024945210	0105 0105	810,25
0111	10	30107456346	AFILADOS INDUSTRIALES KO	CL TRABAJADOR.POLIG.	30169 PALMAR EL	03 30 2005	031607086	0402 0602	494,21
0111	10	30107523539	CONSTRUCCIONES Y CUBIERT	PG BASE 2000,PARC.17	30564 LORQUI	03 30 2005	031607692	0602 0702	1.525,13
0111	10	30107532835	VALERA LOPEZ JUAN MANUEL	CL VILLARICO,EDF.IRE	30870 PUERTO DE MA	02 30 2005	024948543	0105 0105	800,72
0111	10	30107611142	DELTA VETERINARIA , S.L.	CL AMISTAD, NAVE B.	30169 SAN GINES	02 30 2005	032187369	0205 0205	793,33
0111	10	30107611142	DELTA VETERINARIA , S.L.	CL AMISTAD, NAVE B.	30169 SAN GINES	02 30 2005	035136573	0305 0305	793,33

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION		PERIODO	IMPORTE
0111	10	30107615687	MURCIANA EMPRESA CONS.Y	CL FUENSANTA 2	30001 MURCIA	02 30 2005	018785912	1104 1104	2.688,89
0111	10	30107616394	GONZALEZ GONZALEZ MARIAN	CL EULOGIO SORIANO 1	30001 MURCIA	02 30 2005	032187672	0205 0205	470,05
0111	10	30107616394	GONZALEZ GONZALEZ MARIAN	CL EULOGIO SORIANO 1	30001 MURCIA	02 30 2005	035136876	0305 0305	502,49
0111	10	30107634380	MERCADER NETWORKS, S.L.	CT ALICANTE-CARTAGEN	30730 SAN JAVIER	02 30 2005	032188177	0205 0205	830,84
0111	10	30107634380	MERCADER NETWORKS, S.L.	CT ALICANTE-CARTAGEN	30730 SAN JAVIER	02 30 2005	035137583	0305 0305	830,84
0111	10	30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL POLICIA ANGEL GAR	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2004	042093619	0604 0604	458,95
0111	10	30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL POLICIA ANGEL GAR	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2004	042540021	0704 0704	479,47
0111	10	30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL POLICIA ANGEL GAR	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2005	022546478	1204 1204	479,47
0111	10	30107648629	ILLAN PARDO JOSE ANTONIO	CL POLICIA ANGEL GAR	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2005	024952381	0105 0105	495,13
0111	10	30107754420	STRENA COMUNICACIONES, S	CT MEDIA SALA 69	30310 BARREROS LO	03 30 2005	034938432	0403 0703	248,54
0111	10	30107789681	CONSTRUCCIONES Y GESTION	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2004	054278839	0904 0904	883,2
0111	10	30107789681	CONSTRUCCIONES Y GESTION	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2005	018790558	1104 1104	883,2
0111	10	30107789681	CONSTRUCCIONES Y GESTION	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2005	024956324	0105 0105	942,47
0111	10	30107797260	JOSAFAT,S.L.	CL MARTINEZ CAMPOS 4	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	024956425	0105 0105	335,81
0111	10	30107897896	TRANS-RAIGUERO, S.L.	CT RAIGUERO, FINCA C	30850 TOTANA	02 30 2005	032194342	0205 0205	440,93
0111	10	30107897896	TRANS-RAIGUERO, S.L.	CT RAIGUERO, FINCA C	30850 TOTANA	02 30 2005	035145162	0305 0305	471,32
0111	10	30107903152	SERCONS CANOVAS, S.L.	CL JUAN ANTONIO LOPE	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	011834749	1004 1004	775,54
0111	10	30107903152	SERCONS CANOVAS, S.L.	CL JUAN ANTONIO LOPE	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	018793083	1104 1104	775,54
0111	10	30107903152	SERCONS CANOVAS, S.L.	CL JUAN ANTONIO LOPE	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	024959152	0105 0105	801,49
0111	10	30107927101	TOMAS CAYUELA PEDRO MANU	UR BABILONIA, GRAN V	30380 MANGA DEL MA	03 30 2001	020918582	0701 0701	15,15
0111	10	30107927101	TOMAS CAYUELA PEDRO MANU	UR BABILONIA, GRAN V	30380 MANGA DEL MA	03 30 2001	022020948	0801 0801	15,15
0111	10	30107934272	NOVA-FRES RESTAURACION,	CL ISAAC PERAL 14	30140 SANTOMERA	02 30 2005	032195453	0205 0205	396,73
0111	10	30107934272	NOVA-FRES RESTAURACION,	CL ISAAC PERAL 14	30140 SANTOMERA	02 30 2005	035146172	0305 0305	396,73
0111	10	30107936696	CRIBIMER, S.L.L.	CL LOS PEREZ, S/N	30700 TORRE PACHEC	03 30 2005	035415449	0102 0403	8.843,76
0111	10	30107985301	OBRAS RUIZ DE LORCA, S.L	ZZ DIP.LA HOYA	30816 LORCA	02 30 2005	022555673	1204 1204	1.825,31
0111	10	30107985301	OBRAS RUIZ DE LORCA, S.L	ZZ DIP.LA HOYA	30816 LORCA	02 30 2005	024961273	0105 0105	1.884,96
0111	10	30107999243	SERVICIOS CONVENCIONALES	CL CTRA. DE ALICANTE	30140 SANTOMERA	02 30 2004	054285509	0804 0804	3.165,92
0111	10	30107999243	SERVICIOS CONVENCIONALES	CL CTRA. DE ALICANTE	30140 SANTOMERA	02 30 2004	054285711	0904 0904	4.409,59
0111	10	30108009448	PAVIMENTOS MONSERRATE, S	CL RAFAEL ALBERTI	30110 CABEZO DE TO	02 30 2005	024962081	0105 0105	458,24
0111	10	30108031777	YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398 CARTAGENA	02 30 2005	024962788	0105 0105	816,6
0111	10	30108134033	PROMOCIONES JUMARTI, S.L	CL ERMITA 5	30130 BENIEL	03 30 2005	031605672	0202 0302	137,68
0111	10	30108213855	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2005	032203436	0205 0205	18.332,33
0111	10	30108213855	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2005	035157286	0305 0305	18.085,00
0111	10	30108246288	MINISTERIO DE INDUSTRIA,	CL GRAN VIA ESCULTOR	30005 MURCIA	02 30 2005	035159209	0205 0205	314,78
0111	10	30108246288	MINISTERIO DE INDUSTRIA,	CL GRAN VIA ESCULTOR	30005 MURCIA	02 30 2005	035159310	0205 0205	1.521,84
0111	10	30108306007	OBRAS REVISUR, S.L.	CL GRIFO 13	30170 MULA	21 30 2005	000008227	0104 0704	3.986,80
0111	10	30108306007	OBRAS REVISUR, S.L.	CL GRIFO 13	30170 MULA	04 30 2005	005071021	0104 0704	300,52
0111	10	30108318030	FRONZENFRUIT, S.L.	PO ROSALES 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005	031606076	1002 1002	454,42
0111	10	30108318030	FRONZENFRUIT, S.L.	PO ROSALES 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005	035454855	1001 1101	1.603,26
0111	10	30108454840	JIMENEZ LORENZO ANA BELE	CL MURILLO 21	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005	027950287	0903 1103	1.094,90
0111	10	30108456759	COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02 30 2005	032212025	0205 0205	591,73
0111	10	30108456759	COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02 30 2005	035167289	0305 0305	632,54
0111	10	30108626107	CONTRERAS MORENO CARLOS	CL MAR ADRIATICO 9	30205 CARTAGENA	02 30 2005	032216873	0205 0205	895,63
0111	10	30108636110	ALUMINIOS MAESTRAL, S.L.	LG OBRAS DEL PUERTO	30202 SANTA LUCIA	03 30 2005	031606480	0902 0902	88,48
0111	10	30108646315	CONSTRUCCIONES KIOMA, S.	CL AMANECER 5	30880 AGUILAS	02 30 2005	032217479	0205 0205	896,52
0111	10	30108646315	CONSTRUCCIONES KIOMA, S.	CL AMANECER 5	30880 AGUILAS	02 30 2005	035173454	0305 0305	958,34
0111	10	30108799895	TROQELADOS GARRIDO, S.L.	ZZ POLIGONO IND. LA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005	035416156	0603 0603	209,69
0111	10	30108808989	IDX MURCIA, S.L. «UNIPER	CL DEL MONCAYO	30009 MURCIA	21 30 2005	000011459	0101 1104	13.945,94
0111	10	30108811013	MARTINEZ FRANCISCO JUAN	CL TEIDE 49	30860 PUERTO DE MA	04 30 2005	005837826	1104 1104	300,52
0111	10	30108811013	MARTINEZ FRANCISCO JUAN	CL TEIDE 49	30860 PUERTO DE MA	04 30 2005	005837927	1104 1104	300,52
0111	10	30108838089	CITYSERVI WORLDWIDE, S.L	CT ALICANTE-CARTAGAE	30730 SAN JAVIER	02 30 2005	032223038	0205 0205	654,77
0111	10	30108838089	CITYSERVI WORLDWIDE, S.L	CT ALICANTE-CARTAGAE	30730 SAN JAVIER	02 30 2005	035180023	0305 0305	654,77
0111	10	30108854762	FONTANERIA Y CALEFACCION	CL LA PAZ 20	30169 SAN GINES	02 30 2004	054313393	0904 0904	898,07
0111	10	30108854762	FONTANERIA Y CALEFACCION	CL LA PAZ 20	30169 SAN GINES	02 30 2005	018820365	1104 1104	898,07
0111	10	30108854762	FONTANERIA Y CALEFACCION	CL LA PAZ 20	30169 SAN GINES	02 30 2005	024990979	0105 0105	958,34
0111	10	30109003801	CONSTRUCCIONES PERICANTE	CL LOS ABARDINES,FIN	30565 TORRES DE CO	02 30 2005	035184871	0305 0305	11.500,21
0111	10	30109004104	CONSTRUCCIONES PERICANTE	CL ABARDINES,FINCA L	30565 TORRES DE CO	02 30 2005	035184972	0305 0305	801,49

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION		PERIODO	IMPORTE
0111	10	30109055432	SISTEMAS COPISTAR ESPAÑA	CT NACIONAL 301,KM.3	30500 MOLINA DE SE	02 30 2005	024996538	0105 0105	1.603,78
0111	10	30109105144	CANOVAS SANCHEZ JAVIER	AV MURCIA 12	30110 CABEZO DE TO	03 30 2005	031608302	0102 0402	1.048,82
0111	10	30109113632	C.R.ROMA 21, S.L.	CT DE ALICANTE 62	30007 MURCIA	02 30 2005	024998962	0105 0105	801,49
0111	10	30109182037	IVARON CONSTRUCCIONES, S	ZZ URBANIZACION CHAP	30163 COBATILLAS	02 30 2005	025000982	0105 0105	1.432,39
0111	10	30109267620	SATA MARCOSTA, S.L.L.	CL ECHEGARAY S/N	30580 TOTANA	02 30 2005	025006743	0105 0105	654,77
0111	10	30109354112	PSP CARGA, S.L.	CL SAN JUAN 38	30500 MOLINA DE SE	02 30 2005	032240923	0205 0205	2.492,29
0111	10	30109354112	PSP CARGA, S.L.	CL SAN JUAN 38	30500 MOLINA DE SE	02 30 2005	035198918	0305 0305	2.548,26
0111	10	30109357041	CONSTRUCCIONES E INSTALA	AV RIO SEGURA 6	30002 MURCIA	03 30 2005	031608706	0702 0702	78,94
0111	10	30109391090	CORPORACION AUTOMOVILIST	CL MAYOR - NAVE INDU	30161 LLANO DE BRU	03 30 2005	031608908	0902 1002	1.081,45
0111	10	30109466367	LOPEZ MECA JUAN PEDRO	CL ROBLES 43	30880 AGUILAS	02 30 2005	032244559	0205 0205	1.527,83
0111	10	30109466367	LOPEZ MECA JUAN PEDRO	CL ROBLES 43	30880 AGUILAS	02 30 2005	035204170	0305 0305	1.633,21
0111	10	30109526082	XERAN SPORTS, S.L.	CL JUAN CARLOS I 76	30310 DOLORES LOS	01 30 2005	000008126	0102 1002	2.889,91
0111	10	30109526082	XERAN SPORTS, S.L.	CL JUAN CARLOS I 76	30310 DOLORES LOS	04 30 2005	005070920	0102 1002	300,52
0111	10	30109526385	MONTEAZAHAR, S.L.	CL JUAN CARLOS I,EL	30588 ZENETA	04 30 2005	005829136	0704 0704	601,04
0111	10	30109530227	IBN EL MOKHTAR — MOHAM	CL DOCTOR FLEMING 7	30880 AGUILAS	02 30 2005	025016645	0105 0105	816,6
0111	10	30109583979	COYCO MEDITERRANEA, S.L.	CL GISBERT, 3	30202 CARTAGENA	02 30 2005	035209729	0305 0305	5.373,82
0111	10	30109624702	SINDIPUBLI, S.L.	CL PINTOR VILLACIS 2	30001 MURCIA	01 30 2005	000008429	0102 1202	2.465,40
0111	10	30109624702	SINDIPUBLI, S.L.	CL PINTOR VILLACIS 2	30001 MURCIA	01 30 2005	000008530	0103 1203	7.328,66
0111	10	30109633186	PROFESIONALES DEL MONTAJ	PG BASE 2000, PARCEL	30564 LORQUI	02 30 2005	032250421	0205 0205	2.658,65
0111	10	30109633186	PROFESIONALES DEL MONTAJ	PG BASE 2000, PARCEL	30564 LORQUI	02 30 2005	035211648	0305 0305	927,43
0111	10	30109680474	ALVES MOREIRA ANTONIO	CL COLMENARICO	30800 LORCA	02 30 2005	025021493	0105 0105	1.753,60
0111	10	30109685023	CARTHAGOMUR DECORACION,	CL ESTOCOLMO, H36 -C	30395 CARTAGENA	03 30 2004	020291655	0104 0204	71,32
0111	10	30109746253	INTER RAYGUI,S.L..	PG LA SERRETA MANAZA	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005	031609312	0602 0702	394,03
0111	10	30109790915	DITELMUR TELECOM, S.L.	CL SAGASTA 15	30004 MURCIA	02 30 2005	032256683	0205 0205	1.617,38
0111	10	30109790915	DITELMUR TELECOM, S.L.	CL SAGASTA 15	30004 MURCIA	02 30 2005	035218823	0305 0305	1.602,04
0111	10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2004	054356742	0904 0904	562,76
0111	10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2005	011904669	1004 1004	581,5
0111	10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2005	018858559	1104 1104	562,76
0111	10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2005	025029981	0105 0105	600,53
0111	10	30109919439	CONSERAGUILAS, S.L.	CL DOLORES LATORRE G	30880 AGUILAS	02 30 2005	032262343	0205 0205	881,68
0111	10	30109919439	CONSERAGUILAS, S.L.	CL DOLORES LATORRE G	30880 AGUILAS	02 30 2005	035224378	0305 0305	942,47
0111	10	30110016641	ALFARO HERMOSILLA ADOLFO	CL BENITO GARCIA, 11	30205 SAN ANTONIO	02 30 2005	025036348	0105 0105	940,37
0111	10	30110134455	ESCORZA GARNES JOSE ANTO	CL GUADALAJARA 25	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2005	032269316	0205 0205	763,92
0111	10	30110134455	ESCORZA GARNES JOSE ANTO	CL GUADALAJARA 25	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2005	035231957	0305 0305	816,6
0111	10	30110214378	EDICIONES HOMBRE S.L.	CL JAIME I EL CONQUI	30008 MURCIA	02 30 2005	022636206	1204 1204	1.710,59
0111	10	30110248027	SUPERBUS, S.L.	CT AGUILAS KM. 63	30800 CAZALLA	02 30 2005	025044230	0105 0105	452,28
0111	10	30110283793	CONTRERAS EIZAGUIRRE FRA	CL MADREPERLA, 5	30310 CARTAGENA	03 30 2004	014934528	0204 0204	59,03
0111	10	30110304308	NAVARRO CELDRAN MARCOS	AV INDUSTRIA 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005	011923968	1004 1004	1.800,67
0111	10	30110348057	ALGECOSABA, S.L.	CL SANTIAGO 6	30007 MURCIA	02 30 2005	032279016	0105 0205	110,31
0111	10	30110375036	VORGAR 2002, S.L.	AV PRIMO DE RIVERA 2	30003 MURCIA	02 30 2005	032280935	0205 0205	284,81
0111	10	30110441825	MARTINEZ RUIZ TAMARA ISA	CL SAN FERMIN 15	30160 MONTEAGUDO	02 30 2005	032284672	0205 0205	763,92
0111	10	30110441825	MARTINEZ RUIZ TAMARA ISA	CL SAN FERMIN 15	30160 MONTEAGUDO	02 30 2005	035247822	0305 0305	816,6
0111	10	30110483857	SANTIESTEBAN GARCIA PEDR	AV LOS ANGELES 8	30800 LORCA	02 30 2005	032287100	0205 0205	374,6
0111	10	30110483857	SANTIESTEBAN GARCIA PEDR	AV LOS ANGELES 8	30800 LORCA	02 30 2005	035250246	0305 0305	400,44
0111	10	30110549636	CLARES MORENO FELIX	CL CERVANTES 11	30110 CABEZO DE TO	02 30 2005	032290231	0205 0205	5.379,13
0111	10	30110549636	CLARES MORENO FELIX	CL CERVANTES 11	30110 CABEZO DE TO	02 30 2005	035253175	0305 0305	5.673,43
0111	10	30110608644	EUROPROYECTOS INTEGRADOS	CL SERRANOS-CTRA. FU	30010 MURCIA	02 30 2005	032292857	0205 0205	989,26
0111	10	30110612987	HERNANDEZ HERNANDEZ FRAN	CL SANTA TERESA 18	30110 CABEZO DE TO	02 30 2005	032292958	0205 0205	6.260,81
0111	10	30110612987	HERNANDEZ HERNANDEZ FRAN	CL SANTA TERESA 18	30110 CABEZO DE TO	02 30 2005	035257118	0305 0305	6.692,58
0111	10	30110659871	MOLINA BELMONTE FRANCISC	CL CARRIL DE LOS MOR	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2005	025064438	0105 0105	1.448,18
0111	10	30110670177	EUROCARGO LOGISTICA 2000	CL FEDERICO CHUECA 1	30880 AGUILAS	02 30 2005	025064842	0105 0105	793,33
0111	10	30110676443	DIAZ DE QUIJANO VELASCO	TR SAN ALFONSO, 4	30310 DOLORES LOS	02 30 2005	025065246	0105 0105	800,72
0111	10	30110688264	LOPEZ ALONSO JULIAN	CL GENERAL MOLA 24	30730 SAN JAVIER	02 30 2005	032297608	0205 0205	464,93
0111	10	30110688264	LOPEZ ALONSO JULIAN	CL GENERAL MOLA 24	30730 SAN JAVIER	02 30 2005	035260956	0305 0305	464,93
0111	10	30110691193	LUXEPRESS XXI, S.L.	CL PINTOR VILLACIS 2	30003 MURCIA	02 30 2005	032297911	0205 0205	839,4
0111	10	30110691193	LUXEPRESS XXI, S.L.	CL PINTOR VILLACIS 2	30003 MURCIA	02 30 2005	035261259	0305 0305	839,4
0111	10	30110712920	FERNANDEZ LOPEZ MARIA DO	AV JUAN CARLOS I 26	30400 CARAVACA DE	04 30 2005	005850152	0404 0404	300,52

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION		PERIODO	IMPORTE
0111	10	30110722317	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	PL CETINA 6	30001 MURCIA	02 30 2005	032299426	0205 0205	1.778,21
0111	10	30110722317	CONSTRUCCIONES Y CONTRAT	PL CETINA 6	30001 MURCIA	02 30 2005	035262976	0305 0305	1.900,82
0111	10	30110723125	MUÑOZ HERRERO DORLETA	AV JUAN CARLOS I 14	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005	032299527	0205 0205	896,52
0111	10	30110723125	MUÑOZ HERRERO DORLETA	AV JUAN CARLOS I 14	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005	035263077	0305 0305	958,34
0111	10	30110760511	CRAZY PARK, S.L.L.	CL JUCAR, 33	30310 DOLORES LOS	02 30 2005	032301547	0205 0205	1.055,83
0111	10	30110760511	CRAZY PARK, S.L.L.	CL JUCAR, 33	30310 DOLORES LOS	02 30 2005	035265000	0305 0305	1.055,83
0111	10	30110767581	SOLOSUELO GYA, S.L.	CL PASEO MENENDEZ PE	30001 MURCIA	04 30 2005	005830146	0504 0504	300,52
0111	10	30110817701	ALMAGRO OLIVER NICOLASA	CL MAYOR	30820 ALCANTARILLA	02 30 2004	054409080	0904 0904	401,52
0111	10	30110817701	ALMAGRO OLIVER NICOLASA	CL MAYOR	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	011949634	1004 1004	414,92
0111	10	30110817701	ALMAGRO OLIVER NICOLASA	CL MAYOR	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	032304880	0205 0205	200,41
0111	10	30110817701	ALMAGRO OLIVER NICOLASA	CL MAYOR	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	035268636	0305 0305	214,24
0111	10	30110850538	PISCINAS PICAZO, S.L.	CL ISLA LUZON 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005	025075148	0105 0105	800,72
0111	10	30110859430	HIERROS Y FERRALLAS SEM,	LG FINCA LA FRAILA,	30392 TORRECIEGA	03 30 2004	020365013	1003 1203	46,44
0111	10	30110859430	HIERROS Y FERRALLAS SEM,	LG FINCA LA FRAILA,	30392 TORRECIEGA	03 30 2004	020365114	0104 0204	21,64
0111	10	30110872261	GARCIA SEGURA FERNANDO	CL CAÑIZARES 6	30300 BARRIO DE PE	02 30 2005	025075956	0105 0105	1.209,20
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	04 30 2004	005858964	1003 1003	3.005,07
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	04 30 2004	005859065	1003 1003	901,56
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004	010383814	1003 1003	76,81
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004	013519237	1203 1203	27,7
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004	014548649	0104 0104	34,63
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004	014975449	0204 0204	29,52
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004	020366023	0304 0304	28,21
0111	10	30110874887	GRANERO-BARRIO, COM.B.	CL SUBMARINO 1	30300 BARRIO DE PE	03 30 2004	039793709	0504 0504	33,38
0111	10	30110893176	ALONSO CABEZAS MODESTO	CL EL MIRADOR 21	30394 CANTERAS	04 30 2005	005848839	0704 0704	601,04
0111	10	30110909445	LOPEZ LOPEZ CATALINA	AV SALITRE 7	30560 ALGUAZAS	02 30 2005	032309126	0205 0205	766,88
0111	10	30110909445	LOPEZ LOPEZ CATALINA	AV SALITRE 7	30560 ALGUAZAS	02 30 2005	035274191	0305 0305	819,77
0111	10	30110926219	F.R.R.F. DE LORCA, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO,	30817 LORCA	02 30 2005	025079188	0105 0105	942,47
0111	10	30110950871	CAMPOS CUEVAS ANTONIO	CL AZAHAR 5	30006 MURCIA	04 30 2005	005855610	0804 0804	300,52
0111	10	30110971281	SEBASCON,S.L.	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2004	054418275	0904 0904	767,03
0111	10	30110971281	SEBASCON,S.L.	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2005	011958425	1004 1004	767,03
0111	10	30111059086	JUCARJIPEL, S.L.	AV LEVANTE 37	30520 JUMILLA	02 30 2005	011963778	1004 1004	4.030,63
0111	10	30111059086	JUCARJIPEL, S.L.	AV LEVANTE 37	30520 JUMILLA	02 30 2005	032314984	0205 0205	3.893,82
0111	10	30111059086	JUCARJIPEL, S.L.	AV LEVANTE 37	30520 JUMILLA	02 30 2005	035281467	0305 0305	4.162,37
0111	10	30111066968	PESGALCON S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011 MURCIA	01 30 2004	000042907	0602 1202	15.252,10
0111	10	30111066968	PESGALCON S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011 MURCIA	01 30 2004	000043008	0103 0703	12.049,61
0111	10	30111066968	PESGALCON S.L.	CL MIGUEL HERNANDEZ	30011 MURCIA	01 30 2004	000043109	0104 0104	3.158,22
0111	10	30111096573	PAULA ELLIS ESPAÑA, S.L.	LG URBANIZACIÓN RUST	30870 MAZARRON	21 30 2005	000005803	1103 0704	3.306,51
0111	10	30111096573	PAULA ELLIS ESPAÑA, S.L.	LG URBANIZACIÓN RUST	30870 MAZARRON	04 30 2005	005050106	1103 0704	300,52
0111	10	30111100314	SAMATRAN LOGISTICA, S.L.	CT MAZARRON, KM. 2.	30120 PALMAR EL	02 30 2004	054427470	0904 0904	1.655,41
0111	10	30111215300	GARCIA MERLOS ANGELINA	LG MONTEBLANCO, ED.	30380 MANGA DEL MA	02 30 2005	032324078	0205 0205	945,06
0111	10	30111215300	GARCIA MERLOS ANGELINA	LG MONTEBLANCO, ED.	30380 MANGA DEL MA	02 30 2005	035291268	0305 0305	1.010,23
0111	10	30111252076	FORZAMUR, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2005	032326102	0205 0205	828,86
0111	10	30111252076	FORZAMUR, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2005	035293591	0305 0305	828,86
0111	10	30111290068	MARTINEZ GARCIA JESUS	CL ANTONETE GALVEZ 7	30006 MURCIA	02 30 2005	032327516	0205 0205	927,43
0111	10	30111290068	MARTINEZ GARCIA JESUS	CL ANTONETE GALVEZ 7	30006 MURCIA	02 30 2005	035294605	0305 0305	927,43
0111	10	30111370092	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004 MURCIA	02 30 2004	054445456	0904 0904	898,07
0111	10	30111370092	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004 MURCIA	02 30 2005	018942223	1104 1104	898,07
0111	10	30111370092	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004 MURCIA	02 30 2005	025105359	0105 0105	958,34
0111	10	30111403539	ROJO MAR, S.C.P.	AV CANTON, C.COM. ER	30205 CARTAGENA	02 30 2005	032334283	0205 0205	1.761,58
0111	10	30111403539	ROJO MAR, S.C.P.	AV CANTON, C.COM. ER	30205 CARTAGENA	02 30 2005	035301776	0305 0305	1.601,48
0111	10	30111424252	APARADOS ENTREDOS, S.L.	AV PUJANTE 30	30130 BENIEL	21 30 2005	000008732	0204 0804	16.867,14
0111	10	30111424252	APARADOS ENTREDOS, S.L.	AV PUJANTE 30	30130 BENIEL	04 30 2005	005082539	0204 0804	601,02
0111	10	30111511451	CAFETERIA CONDE, S.L.	CL CARMEN CONDE, 55	30204 CARTAGENA	04 30 2005	005830348	0704 0704	300,52
0111	10	30111575412	PERTUSA COMAS JORGE	CL PANTANO SANTOMERA	30010 MURCIA	02 30 2005	032345300	0205 0205	458,24
0111	10	30111575412	PERTUSA COMAS JORGE	CL PANTANO SANTOMERA	30010 MURCIA	02 30 2005	035312183	0305 0305	476,7
0111	10	30111582684	HURCHY COMERCIAL, S.L.	CL POETA MIGUEL HERN	30011 MURCIA	02 30 2005	032345704	0205 0205	2.007,56
0111	10	30111582684	HURCHY COMERCIAL, S.L.	CL POETA MIGUEL HERN	30011 MURCIA	02 30 2005	035312890	0305 0305	1.938,44

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION		PERIODO	IMPORTE
0111	10	30111604007	CHICANO NAVARRO, S.L.	CT DE MADRID-CARTAGE	30530 CIEZA	01 30 2004	000043311	0402 1202	15.911,52
0111	10	30111604007	CHICANO NAVARRO, S.L.	CT DE MADRID-CARTAGE	30530 CIEZA	01 30 2004	000043412	0103 1203	34.292,87
0111	10	30111604007	CHICANO NAVARRO, S.L.	CT DE MADRID-CARTAGE	30530 CIEZA	01 30 2004	000043513	0104 0104	2.653,56
0111	10	30111641995	TECNICAS ATALAYA, S.L.	AV BRUSELAS.EDIF.USO	30395 CARTAGENA	02 30 2005	018960209	1104 1104	803,9
0111	10	30111641995	TECNICAS ATALAYA, S.L.	AV BRUSELAS.EDIF.USO	30395 CARTAGENA	02 30 2005	022719361	1204 1204	803,9
0111	10	30111641995	TECNICAS ATALAYA, S.L.	AV BRUSELAS.EDIF.USO	30395 CARTAGENA	02 30 2005	025121729	0105 0105	830,18
0111	10	30111687263	REALSER DEL MEDITERRANEO	PZ CIRCULAR 2	30008 MURCIA	02 30 2005	025124658	0105 0105	1.009,07
0111	10	30111719595	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2005	032352774	0205 0205	654,77
0111	10	30111719595	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2005	035321580	0305 0305	654,77
0111	10	30111725255	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2005	032353279	0205 0205	25.495,52
0111	10	30111725255	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2005	035321984	0305 0305	26.141,28
0111	10	30112169233	NAVARRO MARTINEZ JOSE	CL MAYOR 189	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	022757151	1204 1204	790,76
0111	10	30112169233	NAVARRO MARTINEZ JOSE	CL MAYOR 189	30820 ALCANTARILLA	02 30 2005	025159115	0105 0105	816,6
0111	10	30112173172	LEGAZ MUÑOZ ROSARIO	CL MARTIN DELGADO 41	30202 CARTAGENA	02 30 2005	025159418	0105 0105	628,3
0111	10	30112174990	SERVICIOS MARGAR LA PUEB	CL PLAZA HERMINIO AL	30700 TORRE PACHEC	21 30 2005	000009944	0501 1004	182.967,33
0111	10	30112174990	SERVICIOS MARGAR LA PUEB	CL PLAZA HERMINIO AL	30700 TORRE PACHEC	21 30 2005	000010045	0501 1004	503.462,86
0111	10	30112762549	PAGAN MIRA ALFONSO ISMAE	CL PRINCIPE DE ASTUR	30510 YECLA	02 30 2005	035401709	0305 0305	1.565,17
0111	10	30112931287	EUROPEAN PROPERTY MANAGE	CL ABENARABI 45	30008 MURCIA	04 30 2005	005838937	0204 0204	300,52
0111	10	30112971505	GARCIA ARABIT FRANCISCO	CL ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	01 30 2005	000000749	0104 0504	53.467,84
0111	10	30112971505	GARCIA ARABIT FRANCISCO	CL ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	01 30 2005	000000850	0104 0504	1.842,60
0111	10	30112971505	GARCIA ARABIT FRANCISCO	CL ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	01 30 2005	000090574	0103 1203	74.577,42
0111	10	30112971505	GARCIA ARABIT FRANCISCO	CL ALFONSO X EL SABI	30008 MURCIA	01 30 2005	000090675	0103 1203	2.467,90
0111	10	30112981609	MARTINEZ HERNANDEZ ANTON	CL SANTA FLORENTINA	30395 PUEBLA LA	21 30 2005	000000345	0501 0804	165.387,46
0111	10	30112981609	MARTINEZ HERNANDEZ ANTON	CL SANTA FLORENTINA	30395 PUEBLA LA	21 30 2005	000000446	0501 0804	473.936,01
0111	10	30113021722	MORALES MELERO VICENTE	CL SAGASTA 14	30201 CARTAGENA	01 30 2005	000003274	0902 1202	20.845,32
0111	10	30113021722	MORALES MELERO VICENTE	CL SAGASTA 14	30201 CARTAGENA	01 30 2005	000003375	0103 1203	62.573,10
0111	10	30113021722	MORALES MELERO VICENTE	CL SAGASTA 14	30201 CARTAGENA	01 30 2005	000003476	0104 0504	9.267,22
0111	10	30113028085	FRANCO SANCHEZ MARIANO J	CL ISAAC PERAL 63	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000002365	0402 0502	1.039,86
0111	10	30113032331	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS -	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005092	0101 1201	6.038,86
0111	10	30113032331	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS -	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005193	0102 1202	23.363,15
0111	10	30113032331	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS -	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005294	0103 1203	16.742,82
0111	10	30113032331	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS -	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005395	0104 0104	1.169,21
0111	10	30113032432	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005496	0101 1201	7.882,21
0111	10	30113032432	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005500	0102 1202	8.098,20
0111	10	30113032432	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005601	0103 1203	5.548,08
0111	10	30113032432	ANTON SANCHEZ CAROLINA	CL POL. LOS MARZOS	30500 MOLINA DE SE	01 30 2005	000005702	0104 0404	2.138,30
0111	10	30113211678	LOZANO LOPEZ ESTHER	CL TRAPERIA 21	30001 MURCIA	01 30 2005	000009439	0101 1201	31.886,34
0111	10	30113211678	LOZANO LOPEZ ESTHER	CL TRAPERIA 21	30001 MURCIA	01 30 2005	000009540	0102 1202	35.450,47
0111	10	30113211678	LOZANO LOPEZ ESTHER	CL TRAPERIA 21	30001 MURCIA	01 30 2005	000009641	0103 1203	37.933,45
0111	10	30113211678	LOZANO LOPEZ ESTHER	CL TRAPERIA 21	30001 MURCIA	01 30 2005	000009742	0104 0404	6.039,59
0121	07	300075904165	FRANCO SANCHEZ MARIANO J	CL ISAAC PERAL 63	30500 MOLINA DE SE	02 30 2005	022443216	1204 1204	621,73
0121	07	300089479620	MORENO GUILLAMON FRANCIS	UR LOS CARMENES 1	30370 CABO DE PALO	03 30 2005	011725827	1004 1004	16,66
0121	07	301006654584	BLAYA RUIZ MARIA DOLORES	CL JARDINERIOS 15	30800 LORCA	02 30 2005	032422088	0205 0205	802,46
0121	07	301006654584	BLAYA RUIZ MARIA DOLORES	CL JARDINERIOS 15	30800 LORCA	02 30 2005	035410496	0305 0305	802,46
0132	10	30106792201	GONZALEZ MUÑOZ JUAN	CL CAMPOAMOR 8	30565 TORRES DE CO	02 30 2005	024933183	1204 1204	23.259,85
0132	10	30107252242	FRUYVERSOL 99, S.L.	CT LA PULGARA	30800 LORCA	02 30 2005	024942378	0105 0105	835,64
0132	10	30108318131	FRONZENFRUIT, S.L.	PO ROSALES 15	30500 MOLINA DE SE	03 30 2005	034938937	0501 0302	5.069,60
0132	10	30109528409	FRUTAS FREMAN, S.L.	CL CHURRUCA 2	30430 CEHEGIN	02 30 2005	025016342	1204 1204	830,71
0140	07	300037538342	CASCALES HERNANDEZ JUAN	CL PASEO ROSALES 48	30500 MOLINA DE SE	02 30 2003	012966156	0401 0401	21,49

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	300048276444	VERDU JORDA RAFAEL	CL PUERTAS DE ORIHUE	30003 MURCIA	02 30 2003	018202641	0203 0503	1.006,16
0521	07	300061290107	FUENTES JIMENEZ MIGUEL	ZZ APARTADO DE CORRE	30110 CABEZO DE TO	02 30 2003	027189386	0703 0703	251,54
0521	07	300067869939	MANZANARES SAURA DOMINGO	CL MARINEROS DE PERA	30300 BARRIO DE PE	02 30 2003	015316283	0103 0103	251,54
0521	07	300067869939	MANZANARES SAURA DOMINGO	CL MARINEROS DE PERA	30300 BARRIO DE PE	02 30 2003	017843135	0203 0203	251,54
0521	07	300070428315	CAMARA MURCIA JOSE FRANC	CL FERNANDO POO 39	30300 BARRIADA CUA	02 30 2005	035416661	0205 0205	300

REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM. RECLAMACION		PERIODO	IMPORTE
0521	07	300077779093	NAVARRO SANCHEZ ANTON AN	CL RAMON Y CAJAL 24	30331 LOBOSILLO	02 30 2003	018247606	0203 0203	251,54
0521	07	300077779093	NAVARRO SANCHEZ ANTON AN	CL RAMON Y CAJAL 24	30331 LOBOSILLO	02 30 2003	022630285	0303 0303	251,54
0521	07	300077779093	NAVARRO SANCHEZ ANTON AN	CL RAMON Y CAJAL 24	30331 LOBOSILLO	02 30 2003	023637974	0403 0403	251,54
0521	07	300077779093	NAVARRO SANCHEZ ANTON AN	CL RAMON Y CAJAL 24	30331 LOBOSILLO	02 30 2003	024666477	0503 0503	251,54
0521	07	300077779093	NAVARRO SANCHEZ ANTON AN	CL RAMON Y CAJAL 24	30331 LOBOSILLO	02 30 2003	027277393	0703 0703	251,54
0521	07	300083087522	CASTEJON CASTEJON JUAN A	CL BUENOS AIRES 7	30160 MONTEAGUDO	02 30 2003	014929600	1202 1202	246,65
0521	07	300085090974	LOPEZ DIAZ MARIA DOLORE	AV MURCIA 28	30164 CA ADAS DE S	02 30 2005	035456572	0205 0205	275,5
0521	07	300085090974	LOPEZ DIAZ MARIA DOLORE	AV MURCIA 28	30164 CA ADAS DE S	02 30 2005	035456673	0305 0305	275,5
0521	07	300090408190	ABELLAN TOMAS JULIAN	CL MORERA 4	30579 TORREAGUERA	02 30 2005	032021560	0904 0904	270,13
0521	07	300090408190	ABELLAN TOMAS JULIAN	CL MORERA 4	30579 TORREAGUERA	02 30 2005	032021762	1004 1004	270,13
0521	07	300090408190	ABELLAN TOMAS JULIAN	CL MORERA 4	30579 TORREAGUERA	02 30 2005	032021863	1104 1104	270,13
0521	07	300090408190	ABELLAN TOMAS JULIAN	CL MORERA 4	30579 TORREAGUERA	02 30 2005	032021964	1204 1204	270,13
0521	07	300090408190	ABELLAN TOMAS JULIAN	CL MORERA 4	30579 TORREAGUERA	02 30 2005	032022065	0105 0105	275,5
0521	07	300093441260	GARCIA DELGADO MARIA MAG	CL RAMON Y CAJAL 25	30204 CARTAGENA	02 30 2003	015331239	0103 0103	251,54
0521	07	300094361346	CAYUELA GARCIA MOISES	ZZ LA COSTERA 146	30849 COSTERA LA	02 30 2002	021091242	0402 0402	246,65
0521	07	301000535201	MUÑOZ MONTEJANO FULGENCI	CL OCTAVIO LLAMAS 9	30170 MULA	02 30 2003	015428542	0103 0103	251,54
0521	07	301003742160	ORTUÑO SAEZ ENRIQUE	CL PURISIMA 22	30400 CARAVACA DE	02 30 2003	015523320	0103 0103	251,54
0521	07	301003742160	ORTUÑO SAEZ ENRIQUE	CL PURISIMA 22	30400 CARAVACA DE	02 30 2003	018037842	0203 0203	251,54
0521	07	301003742160	ORTUÑO SAEZ ENRIQUE	CL PURISIMA 22	30400 CARAVACA DE	02 30 2003	022442450	0303 0303	251,54
0521	07	301005700954	FAZZARI CARUPSO FILIPPO	CL LA PAZ 5	30150 ALBERCA LA	02 30 2003	015228781	0103 0103	251,54
0521	07	301017458162	MARTINEZ LOPEZ FELIX	PZ PUERTA NUEVA 3	30008 MURCIA	02 30 2003	025664567	0603 0603	251,54
0521	07	301019596711	GOMEZ RIQUELME RUBEN	AL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	02 30 2003	015520286	0103 0103	251,54
0521	07	301019596711	GOMEZ RIQUELME RUBEN	AL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	02 30 2003	018052390	0203 0203	251,54
0521	07	301019596711	GOMEZ RIQUELME RUBEN	AL DOCTOR GIMENO BAD	30800 LORCA	02 30 2003	022424363	0303 0303	251,54
0521	07	301020160826	LOPEZ JORDAN MANUEL	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	02 30 2003	015520892	0103 0103	251,54
0521	07	301020160826	LOPEZ JORDAN MANUEL	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	02 30 2003	018049461	0203 0203	251,54
0521	07	301020160826	LOPEZ JORDAN MANUEL	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	02 30 2003	022426686	0303 0303	251,54
0521	07	301020160826	LOPEZ JORDAN MANUEL	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	02 30 2003	023446503	0403 0403	251,54
0521	07	301020160826	LOPEZ JORDAN MANUEL	AV JUAN CARLOS I	30800 LORCA	02 30 2003	024391140	0503 0503	251,54
0521	07	301034344751	RICHTER SCHOLZ — HARAL	CL AIRE 141	30880 AGUILAS	02 30 2003	015437939	0103 0103	251,54
0521	07	320045096115	RODRIGUEZ MAURIN JULIO	CL ALAMOS-URB. LOS R	30100 MURCIA	02 30 2003	028523542	0203 0803	1.760,80
0521	07	360047601253	VELEZ CAMPOS FRANCISCO	TR EUGENIO UBEDA ED.	30800 LORCA	02 30 2003	015543326	0103 0103	251,54
0521	07	360047601253	VELEZ CAMPOS FRANCISCO	TR EUGENIO UBEDA ED.	30800 LORCA	02 30 2003	017968225	0203 0203	251,54
0521	07	360047601253	VELEZ CAMPOS FRANCISCO	TR EUGENIO UBEDA ED.	30800 LORCA	02 30 2003	022370611	0303 0303	251,54
0540	07	300074806954	CUENCA MARTINEZ JUANA	CL SAN ANTONIO 5	30168 ERA ALTA	02 30 2004	045129113	0603 0603	39,41

REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613	10	30108580839	FUENTE LA JABALINA, S.L.	CL CAMPILLO DE JIMEN	30430 CEHEGIN	03 30 2004	054303996	0904 0904	29,77

DIRECCION PROVINCIAL DE ALMERIA

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111	10	04104370696	RODRIGUEZ SANCHEZ SALVAD	CL CARLOS MARIN MENU	30880 AGUILAS	06 04 2005	019415084	0900 0900	135,23
0111	10	04105224195	OBRAS FRANRUFER, S.L.	CM VIEJO 23	30816 HOYA LA	02 04 2005	015611775	1204 1204	5.475,91
0111	10	04105224195	OBRAS FRANRUFER, S.L.	CM VIEJO 23	30816 HOYA LA	02 04 2005	016618555	0105 0105	5.654,89

DIRECCION PROVINCIAL DE ILLES BALEARS

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521	07	70032864455	SANTIAGO SANTIAGO JOSE	CL CALA FRIA 10	30880 AGUILAS	02 07 2004	013528325	1103 1103	264,88

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Seis de Murcia

9601 Procedimiento número 269/2005.

Juicio de Faltas 269/2005

Número de Identificación Único: 30030 2 0011207/2005

El Secretario del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 269/2005 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia n.º 204.- En la Ciudad de Murcia a treinta de marzo de dos mil cinco.- La Ilma. Sra. D.ª Carmen Alcayde Blanes, Magistrada-Juez Sustituta del Juzgado de Instrucción número Seis de los de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos bajo el número 269/05 cc seguido con intervención del Ministerio Fiscal por presunta falta de Coacciones actuando en calidad de denunciante D.ª M.ª Amparo Navarro Rubio y como denunciada D. Luis Ortiz Martínez y D. Eloy Lorca Nicolás, dicta sentencia cuya parte dispositiva consta el siguiente tenor: «Que debo condenar y condeno a D. Luis Ortiz Martínez y D. Eloy Lorca Nicolás como autores responsables de una falta de coacciones, a la pena multa de veinte días multa con una cuota diaria de 6 euros y con el apercibimiento de arresto sustitutorio de un día por cada dos de impago y al pago de las costas del juicio.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, con expresa indicación de que contra la misma cabe Recurso de Apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia en el plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente a su notificación, debiendo interponer el mismo ante este Juzgado mediante escrito formalizado conforme a lo establecido en el art. 976 de la L.E.Cr.- Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a María Amparo Navarro Rubio, actualmente paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido la presente en Murcia a veinticinco de julio de dos mil cinco.—El Secretario.

De lo Social número Siete de Granada

9603 Procedimiento número 589/2004.

Doña María Luisa Mellado Ramos, Secretaria del Juzgado de lo Social numero Siete de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social se siguen los autos núm. 589/04, hoy ejecución núm. 27/05, a instancia de don Joaquín Lozano Hidalgo contra Athos Grupo Maquinaria, S.L., sobre despido, en cuyas actuaciones se ha dictado en el día de la fecha resolución (auto) cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

En atención a todo lo expuesto, el Ilmo. D. Jorge Luis Ferrer González Magistrado del Juzgado de lo Social núm. siete de Granada, ante mí el Secretario, dijo: Procédase a la ejecución de la sentencia dictada en las presentes actuaciones y se decreta, sin previo requerimiento, embargo de los bienes de la parte ejecutada Athos Grupo Maquinaria, S.L., suficientes para cubrir la cantidad de 1.770,57 euros en concepto de principal, más la de 250 euros que sin perjuicio se fijan provisionalmente para intereses y costas.

Requiérase al ejecutado Athos Grupo Maquinaria, S.L., para que manifieste/n los bienes y derechos en los que se pueda hacer el embargo, con al precisión necesaria, indicando asimismo la/s personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre los bienes y, de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de este que puedan interesar a la presente ejecución, advirtiéndole asimismo de las sanciones que pueden imponérsele cuando menos por desobediencia grave en caso de que presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvele las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 239 de la Ley de Procedimiento Laboral y 589.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Por si se diere el caso de que el ejecutado no facilitare bienes o derechos sobre los que poder efectuar la traba, y en aras a una mayor economía procesal, interésese del Ayuntamiento de Murcia Centro de Gestión Catastral de Granada y Registro Central de Índices de Madrid, de las certificaciones, de los bienes que por cualquier concepto puedan aparecer inscritos a nombre del ejecutado, o negativos, en su caso.

Líbrese oficio a la Oficina de Consulta Registral, Terminal de la Agencia Tributaria a fin que remita informe sobre los bienes que consten en sus archivos como propiedad de la parte ejecutada y a la Terminal de D.G. de Trafico por conducto del Juzgado Decano de Sevilla, a fin de que remita informe sobre los vehículos que consten en sus archivos como propiedad de la parte ejecutada.

Se decreta el embargo de las cantidades que por el concepto de devolución del Impuesto de Sociedades y/o Declaración de la Renta de las Personas Físicas, o por cualquier otro concepto, tenga que efectuar las Delegación de Hacienda al/ a los Ejecutado/s, respecto del último periodo impositivo, así como en los sucesivos, a cuyo efecto líbrese atento oficio a dicha Delegación para que, en el caso de existir dichas cantidades, sean transferidas a la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y Fogasa, haciéndoles que contra la misma puede formularse oposición, ante este Juzgado, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a su notificación.

Siendo desconocido el domicilio de la empresa ejecutada Athos Grupo Maquinaria, S.L., notifiquese la presente resolución por medio de edictos con los insertos necesarios, que se expondrán en el tablón de anuncios de este juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, Murcia.

Así lo acuerda, manda y firma S.S.ª, ante mí, el Secretario, que doy fe.

Granada, 21 de junio de 2005.— El Secretario.

De lo Social número Diez de Málaga

9633 Procedimiento 305/2005.

Procedimiento: Despidos 305/2005 Negociado:

N.I.G.: 2906744S20050002077

De: Don Rafael Galán Carbajosa

Contra: Estudio de Ingeniería Geotecnia, S.L.

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Rosario Muñoz Enrique, Magistrado del Juzgado de lo Social numero Diez de Málaga, en los autos número 305/2005 seguidos a instancias de Rafael Galán Carbajosa contra Estudio de Ingeniería Geotecnia, S.L., sobre Despidos, se ha acordado citar a Estudio de Ingeniería Geotecnia, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 2 de noviembre de 2005 a las 10´00 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/ Hilera, Ed. Rialto, n.º 6-A entreplanta debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Estudio de Ingeniería Geotecnia, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Málaga a veinte de julio de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Salamanca

9599 Procedimiento ejecución 131/2005.

N.I.G.: 37274 4 0200409/2005.

N.º Autos: Demanda 381/2005.

N.º Ejecución: 131/2005.

Materia: Ordinario.

Ejecutado: Empresa Castellana de Envíos, S.L.

Ejecutante: Amelia Vicente Vicente.

En ejecución contenciosa que bajo el n.º 131/05 se tramita en este Juzgado a instancia de Amelia Vicente Vicente contra Castellana de Envíos, S.L., se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Auto

Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Salamanca, don Manuel José Marín Madrazo.

En Salamanca a veintisiete de julio de dos mil cinco.

Hechos

Primero. Con fecha dos de junio de dos mil cinco, se dictó sentencia consecuencia de la cual, la empresa Castellana de Envíos, S.L., devino obligada a abonar a Amelia Vicente Vicente la cantidad de 1.145,77 euros por el concepto de reclamación de cantidad.

Segundo. En escrito de fecha 19 de julio de 2005 por la parte actora se ha solicitado la correspondiente ejecución.

Razonamientos jurídicos

Primero. El artículo 235 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que las sentencias firmes se llevarán a efecto en la forma prevista en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios verbales, si bien el artículo 247 de texto citado obliga al ejecutado a hacer manifestación sobre sus bienes o derechos con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades y con indicación de las personas que ostenten derechos sobre los mismos, debiendo caso de estar sujetos a otro proceso, concreten los extremos que pudieran interesar a la ejecución.

Segundo. El artículo 252 de la Ley de Procedimiento Laboral establece que de constar la existencia

de bienes suficientes, el embargo se ajustará al orden legalmente establecido.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Se acuerda, declarar incursa en apremio a la empresa Castellana de Envíos, S.L., por importe de 1.145,77 euros de principal con más 343,50 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, requiriéndola para su cumplimiento y por plazo de 5 días manifieste relacionadamente bienes y derechos suficientes para cubrir lo reclamado, con expresión en su caso de cargas y gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados por persona y con título. Se le advierte de que de no presentar, incluir bienes que no sean suyos, excluir los propios o no desvelar las cargas y gravámenes, podrá ser sancionado económicamente e incluso deducirse responsabilidades por desobediencia grave y delegándose para la práctica de la diligencia de embargo, en su caso, en la Comisión de Embargos de este Juzgado, a quienes servirá ésta resolución de mandamiento en forma.

Dado que la empresa ejecutada se encuentra en ignorado paradero, dese audiencia por quince días, a la ejecutante y al Fondo de Garantía Salarial, y ofíciese en averiguación de bienes al Registro General de Índices de los Registros de la Propiedad.

Notifíquese la presente a las partes con la advertencia de que contra la misma no cabe recurso alguno. Así lo propongo y firmo. Doy fe.

Conforme.—El Ilmo. Magistrado-Juez, don Antonio de Castro Cid.—El Secretario Judicial.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a empresa Castellana de Envíos, S.L., cuyo actual domicilio se ignora, con la advertencia de que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados del Juzgado, expido la presente en Salamanca a veintisiete de julio de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Dos de Salamanca

9600 Procedimiento ejecución 380/2005.

N.I.G.: 37274 4 0200407/2005.

N.º Autos: Demanda 380/2005.

Materia: Despido.

Amelia Vicente Vicente.

En los autos que bajo el n.º 380/05 se tramita en este Juzgado a instancia de Amelia Vicente Vicente contra Castellana de Envíos, S.L., se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia

Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Salamanca, don Manuel José Marín Madrazo.

En Salamanca a veintiséis de julio de dos mil cinco.

Por recibido el precedente escrito, a tenor del artículo 278 de la L.P.L. Cítese a las partes de comparecencia, ante este Juzgado de lo Social, que tendrá lugar el día veintidós de septiembre de 2005 a las 11:05, en la sala de audiencias de este Juzgado, advirtiendo al demandante que de no comparecer por sí o por persona que le represente, se le tendrá por desistido. De no comparecer el demandado se celebrará el acto sin su presencia.

Las partes deberán comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y sean válidos en derecho.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días.

Lo que propongo a S.S.ª Ilma. para su conformidad.

Conforme.—El Magistrado.—El Secretario.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la empresa Castellana de Envíos, S.L., cuyo actual domicilio se ignora, con la advertencia de que las sucesivas resoluciones se notificarán en los estrados del Juzgado, expido la presente en Salamanca a veintiséis de julio de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Alcantarilla

9660 Reconocimiento de dedicación exclusiva a jornada completa.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 28 de julio, adoptó acuerdo según el cual se reconoce dedicación exclusiva a jornada completa a la concejal del Grupo Municipal Socialista doña Carmen Mengual García, con una retribución anual de 35.977,03 euros.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcantarilla, 2 de agosto de 2005.—El Alcalde sustituto, Cristóbal García Morata.

Aledo

9807 Anuncio de licitación.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aledo (Murcia)

2.- Objeto del contrato: Obras «Construcción de red de saneamiento de Calle Tabernas a Parque de Aledo» (P.O.L. 2005/ Obra nº: 561).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Plazo de ejecución: Un mes.

5.- Presupuesto base de licitación: 97.564,71 euros, I.V.A. incluido.

Este proyecto será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

6.- Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 9'00 a 14'30 horas, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego.

7.- Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del sexto día hábil siguiente (excluido sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 1.951,29 euros, equivalente al 2% del importe de la licitación. La definitiva será el 4% del importe de la adjudicación.

9.- Modelo de proposición: El recogido en la cláusula final del Pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos: Los de publicación de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Aledo a 25 de julio de 2005.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Aledo

9808 Presupuesto General año 2005 y plantilla de personal.

D. Simón Alcaraz Alcaraz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aledo,

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 2005, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2005, considerando que durante el período de exposición pública del mismo no se han presentado reclamaciones, dicho Presupuesto se considera definitivamente aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 169.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales procediéndose a la publicación del mismo de conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la publicación de la plantilla de personal, de conformidad con lo previsto en el artículo 127 del T.R.R.L.:

Resumen por capítulos

Estado de ingresos

A) Operaciones Corrientes

I.- Impuestos directos	206.652,00
III.- Tasas y otros ingresos	1.782.150,00
IV.- Transferencias corrientes	321.968,27
V.- Ingresos patrimoniales	6.876,87

Estado de ingresos

B) Operaciones de capital	
VII.- Transferencias de capital	608.117,28
VIII.- Activos financieros	5.000,00
IX.- Pasivos financieros	3.000,00
Totales Ingresos	2.933.764,42

Estado de gastos

A) Operaciones corrientes	
I.- Gastos de personal	409.681,73
II.- Gastos bienes corrientes y servicios	610.098,78
III.- Gastos financieros	440,00
IV.- Transferencias corrientes	38.219,00
B) Operaciones de capital	
VI.- Inversiones reales	1.619.116,91
VII.- Transferencias de capital	246.000,00
VIII.- Activos financieros	6.608,00
IX.- Pasivos financieros	3.600,00
Total Gastos	2.933.764,42

Plantilla y relación de puestos de trabajo - 2005

Personal Funcionario	**Grupo**	**C. Destino**	**Núm.**	**Vacantes**
1.- Escala de habilitación de carácter nacional				
1. Secretaria- Intervención	A/B	26	1	-
2.- Escala de Administración General				
2.1.- Subescala Auxiliar				
- Auxiliar Administrativo	D	15	2	1
3.- Escala de Administración Especial				
3.1.- Subescala de Servicios Especiales				
- Auxiliar de Policía local	E	11	3	-
- Personal de oficios múltiples	D	14	1	-

Personal Laboral Fijo

Puesto de trabajo	**Categoría**	**Núm.**	**Vacantes**
Limpiador/a	Limpiador/a	1	1

Previsiones Personal Laboral Temporal

Limpiadora: 1

Auxiliar de ayuda a domicilio: 1

Trabajadora Social: 1

Conserje: 2

Auxiliar Administrativo: 2

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso – administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Aledo a 25 de julio de 2005.—El Alcalde.

Aledo

9809 Anuncio de licitación.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aledo (Murcia).

2.- Objeto del contrato: Obras «Restitución de la red de saneamiento, pavimentación y estabilización de taludes de la calle adyacente a calle Paleta y continuación de la calle Campos de Aledo «(P.O.S. 2005/ Obra n.º: 11).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Plazo de ejecución: Cuatro meses.

5.- Presupuesto base de licitación: 65.890,00 euros, I.V.A. incluido.

6.- Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 9'00 a 14'30 horas, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego.

7.- Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del sexto día hábil siguiente (excluido sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 1.317,80 euros, equivalente al 2% del importe de la licitación. La definitiva será el 4% del importe de la adjudicación.

9.- Modelo de proposición: El recogido en la cláusula final del Pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos: Los de publicación de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Aledo a 25 de julio de 2005.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Aledo

9810 Anuncio de licitación.

1.- Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Aledo (Murcia)

2.- Objeto del contrato: Obras «Ampliación, mejora y consolidación de los taludes y adecuación de los servicios del Parque Municipal «(P.O.L. 2005/ Obra n.º: 487).

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Plazo de ejecución: Cuatro meses.

5.- Presupuesto base de licitación: 68.565,51 euros, I.V.A. incluido.

Este proyecto será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

6.- Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de 9'00 a 14'30 horas, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego.

7.- Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del sexto día hábil siguiente (excluido sábado) a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Garantía provisional y definitiva: La provisional será de 1.371,31 euros, equivalente al 2% del importe de la licitación. La definitiva será el 4% del importe de la adjudicación.

9.- Modelo de proposición: El recogido en la cláusula final del Pliego de cláusulas administrativas.

10.- Gastos: Los de publicación de este anuncio serán a cargo del adjudicatario.

Aledo a 25 de julio de 2005.—El Alcalde, Simón Alcaraz Alcaraz.

Calasparra

9623 Aprobación inicial del Presupuesto General de 2005.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 4 de agosto de 2005, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio de 2005, se halla expuesto al público en dependencias de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en cumplimiento de lo que establece el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Calasparra, 5 de agosto de 2005.—El Alcalde.

Cartagena

9682 Anuncio de contratación.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena.

b) Dependencia que tramita: Negociado de Contratación

c) N.º de Expte: OP/05/2960.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Mejoras urbanísticas en B.º de la Concepción. Plan Inversiones 2005.

b) División en lotes: No se produce en este caso.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 112.000,00 euros.

5. Garantías:

Provisional: El 2% del precio del contrato.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Papelería Técnica Regional.

b) Teléfono: 968-529933

c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Hasta las 13 horas del día que se cumplan 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: La que indica el pliego.

c) Lugar de presentación: El citado en el punto 1b)

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, despacho del Sr. Concejal de Contratación.

b) Fecha y hora: Doce horas del día sexto día hábil contado desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

10. Pliego de Condiciones:

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquella.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y al pliego de condiciones:

www.cartagena.es

Cartagena a 4 de agosto de 2005.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María de los Ángeles Palacios.

Ceutí

9635 Presupuesto año 2005 y plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ceutí para 2005, definitivamente aprobado y que a nivel de capítulos resulta:

Presupuesto Ayuntamiento de Ceutí – Año 2005

Gastos

A) Operaciones Corrientes:		
Capítulo I	- Gastos de personal	1.961.687,22
Capítulo II	- Gastos en bienes corrientes y servicios	4.121.565,63
Capítulo III	- Gastos financieros	194.594,92
Capítulo IV	- Transferencias corrientes	330.615,21
B) Operaciones de Capital:		
Capítulo VI	- Inversiones reales	8.740.329,84
Capítulo VII	- Transferencias de capital	40.000,00
Capítulo VIII	- Activos financieros	9.000,00
Capítulo IX	- Pasivos financieros	479.925,99
Total Gastos		15.877.718,81

Ingresos

A) Operaciones Corrientes:		
Capítulo I	- Impuestos directos	1.695.000,09
Capítulo II	- Impuestos indirectos	1.623.794,66
Capítulo III	- Tasas y otros ingresos	2.005.443,83
Capítulo IV	- Transferencias corrientes	1.742.110,39
Capítulo V	- Ingresos patrimoniales	22.040,00
B) Operaciones de Capital:		
Capítulo VI	- Enajenación de inversiones reales	4.418.122,19
Capítulo VII	- Transferencias de capital	4.371.207,65
Total Ingresos		15.877.718,81

Estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Anónima municipal Promociones de Ceuti, S.A.

Previsión de Gastos

· Compra de Terrenos	2.406.000,00 €
· Polígono Ind. Los Torraos	2.868.540,00 €
· Peatonalización C/E. Otero y otras de Ceutí	2.397.320,00 €
· Urbanización de la Chula de Ceutí	1.338.681,00 €
· Urbanización Museos U.A.4 de Ceutí	3.820.000,00 €
· Urbanización Las Viñas de Ceutí	3.124.056,00 €
· Urbanización Los Torraos y El Alto	1.200.000,00 €
· Intereses entidades financieras	50.000,00 €
· Gastos Notarías y Registros	150.000,00 €
· Gastos de personal y seguridad social	156.000,00 €
· Ceutí Imagina	388.000,00 €
Total Gastos Previstos	17.898.597,00 €

Previsión de Ingresos

· Venta de parcelas en el P.I. Los Torraos	8.147.974,81 €
· Venta de Solares	4.418.122,19 €
· Subvención Ministerio de Industria	2.062.500,00 €
· Cuotas de urbanización	3.120.000,00 €
· CEUTIMAGINA	150.000,00 €
Total Ingresos Previstos	17.898.597,00 €

Estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Limitada municipal Radio Ceuti, S.L.

Previsión de Gastos

- Salarios del Personal	8.400,00 Euros
- Seguridad Social (Cuota Patronal)	3.000,00 Euros
- Gastos Material y Mantenimiento	4.832,00 Euros
Total Gastos Previstos	16.232,00 Euros

Previsión de Ingresos

* Facturación por publicidad	16.232,00 Euros
Total Ingresos Previstos	16.232,00 Euros

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del R.D. 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de Disposiciones en Materia de Régimen Local, se expone al público el Catálogo de Puestos de Trabajo y la Plantilla de Personal, correspondiente al Ayuntamiento de Ceutí para 2005.

Catálogo de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Ceuti para 2005

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 23 de junio de 2005

Área Administrativa y Secretaría Intervención

Código	N.º	Denominación	Características	Requisitos	Provisión	Clase	C.Dest.	C. Esp. Base	F. Espec.
AAS01	1	TÉCNICO ADMÓN. GRAL.	1	A - GTA	C	S	27	9.307,20	
AAS02	1	SECRETARIA-INTERVENTORA	5	A-HSE-ENTRADA	C	S	27	9.307,20	
AAS03	1	PERSONAL DE PRODUCCION ADMTVO. DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3	CD - GVA	C	NS	16	4.800,24	
AAS04	4	PERSONAL DE PRODUCCION AUX. GESTION ADMINISTRATIVA	3	CD - GVA	C	NS	14	1.107,00	
AAS06									
AAS07									
AAS09									
AAS05	1	PERSONAL DE PRODUCCION ADMTVO. DE GESTION INMOBILIARIA	3	CD - GVA	C	NS	18	5.555,40	
AAS08	1	PERSONAL DE PRODUCCIÓN TÉCNICO EN ASUNTOS GENERALES	3	AB – TS/TM	C	NS	23	539,16	
				Área Económica					
AEC01	1	DIRECTOR A.E.C.	1	CD - GVA	C	S	22	12.192,84	
AEC02	1	PERSONAL DE PRODUCCION ADMTVO. DE TESORERIA	3	CD - GVA	C	NS	18	5.555,40	
AEC03	1	PERSONAL DE PRODUCCION ADMTVO. DE CONTABILIDAD	3	CD - GVA	C	NS	18	5.555,40	
AEC04	1	PERSONAL DE PRODUCCION RECAUDADOR AGENTE EJECUTIVO	3	CD - GVA	C	NS	19	5.550,12	
				Área de Policía Local					
APL01	1	JEFE POLICIA LOCAL	1	B-ESP-SARGENTO	C	S	26	10.867,32	
APL02	1	CABO POLICIA LOCAL	3	C-ESP-CABO	C	S	20	6.781,56	
APL03	1	CABO POLICIA LOCAL	3	C-ESP-CABO	C	S	20	6.781,56	
APL03	8	AGENTE POLICIA LOCAL	3	C-ESP-P.LOCAL	C	S	17	6.298,80	
APL09									
				Área de Bienestar Social					
ABS01	1	DIRECTOR A.B.S.	1	A - ET	C	S	27	9.307,20	
ABS02	1	PERSONAL DE PRODUCCION RESPONSABLE CULTURA	3	CD - GVA	C	NS	18	5.555,40	
ABS03	1	RESPONSABLE BIBLIOTECA	3	CD - GVA	C	NS	18	5.555,40	
ABS04	1	PERSONAL DE PRODUCCION ADMINISTRATIVO A.B.S.	3	CD - GVA	C	NS	16	4.874,40	
ABS05	1	PERSONAL DE PRODUCCION ANIMADOR SOCIOCULTURAL	3	CD - GVA	C	NS	18	5.555,40	
ABS06	1	PERSONAL DE PRODUCCION CONSERJE-AUXILIAR CENTRO CULTURAL	3	DE - GVA	C	NS	13	4.430,04	
ABS07	1	PERSONAL DE PRODUCCION CONSERJE-AUXILIAR COLEGIO PUBLICO	3	DE - GVA	C	NS	13	3.996,24	
ABS08	3	PERSONAL DE PRODUCCION	3	DE - ESE	C	NS	13	3.996,24	

Código	N.º	Denominación	Características	Requisitos	Provisión	Clase	C.Dest.	C. Esp. Base	F. Espec.
		Área de Bienestar Social							
ABS10		PEON INST.DEPORTIVAS							
ABS11	1	PERSONAL DE PRODUCCION	3	CD - ESE	C	NS	16	5.538,96	
		DIRECTORA DE GUARDERIA							
ABS12	4	PERSONAL DE PRODUCCION	3	CD - ESE	C	NS	14	4.412,64	
ABS15		AUXILIAR GUARDERIA							
		Área de Obras y Servicios							
AOS01	1	CAPATAZ ENCARGADO	2	CD - ESE	C	S	16	8.440,44	
AOS02	1	PERSONAL DE PRODUCCION	3	CD - ESE	C	NS	16	6.127,80	
		OFICIAL DE MANTENIMIENTO							
AOS03	1	PERSONAL DE PRODUCCION	3	DE - ESE	C	NS	13	4.584,84	
		PEON DE JARDINERIA							
AOS04	1	PERSONAL DE PRODUCCION	3	DE - ESE	C	NS	13	4.008,24	
AOS06		PEONES OFICIOS VARIOS							
AOS07	1	DIRECTOR A.O.S.	1	B-ETM	C	S	26	10.867,32	
		Y OFICINA TÉCNICA							
AOS08	1	PERSONAL DE PRODUCCION	3	C-EAU	C	NS	18	5.555,40	
		TÉCNICO ESP.DELINEACIÓN							
AOS 09	1	INGENIERO TEC.OBRAS PUBLICAS	4	B-ETM	C	NS	20		

Notas y códigos

1.- Código: Alfanumérico, tres primeras letras señalan el Área, tres siguientes dígitos ordinales.

AREA ADMINISTRATIVA Y SECRETARIA INTERVENCION: AAS

AREA ECONOMICA: AEC

AREA POLICIA LOCAL: APL

AREA DE BIENESTAR SOCIAL: ABS

AREA DE OBRAS Y SERVICIOS: AOS

2.- Numero: Número de puestos iguales.

3.- Denominación: Denominación específica del puesto según áreas descritas.

4.- Características:

1.- Puesto de Dirección. Responsable de traducir a objetivos operativos los objetivos políticos. Máximo puesto jerárquico en un Área Municipal. Responsable último del funcionamiento de un Área Municipal. Depende jerárquicamente del nivel de Gobierno. Sus funciones básicas son decidir y controlar, para conseguir los objetivos señalados a su Área de Trabajo.

2.- Jefatura de nivel de gestión. Depende de la Dirección del Área, o de otro puesto de Jefatura intermedia de Gestión. Traduce en actividades los objetivos de la Dirección. Supervisa el trabajo del personal de producción. Se responsabiliza de la gestión administrativa de los procedimientos de su Área.

3.- Personal de Producción. Responsable de la ejecución material de las tareas que tiene encomendadas el Área. Depende de los puestos de Dirección, o de las Jefaturas de los niveles de Gestión, en su caso.

4.- Puesto de Jefatura de nivel de Gestión (2) y de Asesoramiento (6).

5.- Puesto de Control. Responsable de fiscalizar el ejercicio de las actividades objeto de control, y comprobar el grado de cumplimiento de los procedimientos y objetivos prescritos. No está integrado en la jerarquía ejecutiva.

6.- Puesto de Asesoramiento del nivel de Gobierno y/o Dirección. No está integrado en la jerarquía ejecutiva.

5.- Requisitos: Recoge los requisitos para su provisión:

En el caso de los Funcionarios:

- La primera columna recoge los grupos de clasificación del artículo 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto.

- La segunda columna recoge en la primera letra la escala:

H: Habilitado Nacional

G: Administración General

E: Administración Especial

- Las siguientes letras de la segunda columna señalan la subescala:

T: Técnico

V: Administrativo

A: Auxiliar Administrativo

S: Subalterno

SE: Secretaría

IT: Intervención Tesorería

- La tercera columna incorpora la clase.

En el caso de los laborales:

- La primera columna recoge los Grupos de Titulación según convenio:

A: Título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente

B: Título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, F.P. 3º Grado o equivalente

C: Título de Bachiller, F.P. 2º Grado o equivalente

D: Título de Graduado Escolar, F.P. 1º o equivalente

E: Certificado de Escolaridad

- La segunda columna recoge la categoría profesional:

TS: Técnico Superior

TM: Técnico Medio o de Gestión

AD: Administrativo

MA: Maestro

EN: Encargado

AU: Auxiliar

OF: Oficial

AY: Ayudante

SU: Subalterno

PE: Peón

LI: Limpiadora

6.- Provisión: Señala el sistema de provisión:

LD: Libre designación.

C: Concurso

7.- Clase: Señala si el puesto es Singular (S) o No Singular (NS). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del R.D. 28/1990, de 15 de enero.

8.- C. Destino: Nivel de complemento de destino.

9.- C. Específico: Cuantía anual del complemento específico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del R.D. 781/86, de 18 de abril, Texto Refundido de Disposiciones en Materia de Régimen Local, se expone al público la Plantilla de Personal, correspondiente al Ayuntamiento de Ceutí para el año 2005.

Plantilla de personal para el año 2005

Provincia: Murcia

Corporación: Ayuntamiento de Ceuti

N.º Código Territorial: 30018

Aprobada por el pleno del ayuntamiento en sesión extraordinaria de 23 de junio de 2005

A) Funcionarios de Carrera

Denominación de la Plaza	Nº Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Clase	CAT
SECRETARIA	1	A	HAB.NACIONAL	SECRETARIA		
TECNICO DE ADMÓN.GRAL.	1	A	ADMON.GENERAL	TECNICA		

TECNICO GESTION DEPORTIVA	1	A	ADMON.ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	LIC.ED.FISICA	
ADMINISTRATIVO	10	C	ADMON.GENERAL	ADMINISTRATIVA		
OPERARIO FONTANERO	1	D	ADMON.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	Pers.Oficios	Operario
OFICIAL ELECTRICISTA	1	C	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	Pers.Oficios	Oficial
AUXILIAR ESCUELA INFANTIL	3	C	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	Auxiliar	
AUXILIAR AYUDANTE ESCUELA INFANTIL	2	D	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	Ayudante	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	D	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	D	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR	VACANTES	
OPERARIOS OBRAS Y SERVICIOS MUL.	4	D	ADMÓN.ESPECIAL	SERV.ESPECIALES	Pers.Oficios	Operario
SARGENTO POLICÍA LOCAL	1	B	EJECUTIVA	P.LOCAL	SARGENTO	
CABO POLICÍA LOCAL	1	C	BÁSICA	P.LOCAL	CABO	
CABO POLICÍA LOCAL	1	C	BÁSICA	P.LOCAL	CABO	
AGENTES POLICÍA LOCAL	8	C	BÁSICA	P. LOCAL	AGENTES	
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	B	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIO	
TÉCNICO ESPECIALISTA DELINEACIÓN	1	C	ADMÓN.ESPECIAL	TÉCNICA	AUXILIAR	

B) Personal Laboral Fijo

Denominación puesto	Nº Plazas	Titulación exigida	Grupo de cotización
TECNICO EN ASUNTOS GENERALES	1	LICENCIATURA/DIPLOMATURA	01
PEONES OFICIOS VARIOS	1	CERTIFICADO ESCOLARIDAD	10

Numero total de Funcionarios de Carrera: Cuarenta y tres (43)

Numero total de Personal Laboral Fijo: Dos (2)

Ceutí a 24 de junio de 2005.—La Secretaria, Noemí López Garrido.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel Hurtado García.

Mazarrón

9664 Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-02/18.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de junio de 2005, aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U-02/18 del PGOU de Mazarrón, sita en Avda. Doctor Meca (Puerto de Mazarrón); que se tramita a instancias de don Antonio Murcia López, en nombre y representación de los propietarios de la Unidad de Actuación U-02/18, según proyecto redactado por el arquitecto don David Bercedo Sanpedro.

Contra el citado acto, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que, con carácter optativo, pueda interponerse en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 25 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

Mula

9813 Anuncio de contratación.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de junio de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de «Remodelación del Pabellón Polideportivo Municipal de Mula», se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen observaciones o reclamaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mula

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal

2. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de «Remodelación del Pabellón Polideportivo Municipal de Mula», conforme al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado por la Dirección General de Deportes mediante resolución de fecha 26 de mayo de 2005.

Lugar de ejecución: Mula.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de doce meses a contar desde la realización del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

454.679,40 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación

6. Obtención de documentación e información:

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073

Fecha limite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo G; Subgrupo todos; Categoría d

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha: Durante los trece días naturales (13) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

9. Apertura de las ofertas:

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día natural siguiente al de la apertura del sobre b). Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Modelo de proposición:

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

11. Otras informaciones:

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 14 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

9814 Anuncio de contratación.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de junio de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de «Colector de saneamiento en la travesía C-415 de La Pueble de Mula.- P.O.L. 2005», se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen observaciones o reclamaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mula.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal

2. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de «Colector de saneamiento en la travesía C-415 de La Puebla de Mula.- P.O.L. 2005», conforme al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2004.

Lugar de ejecución: Mula.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de tres meses a contar desde la realización del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

175.416,62 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073

Fecha limite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo E; Subgrupo 1; Categoría d

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha: Durante los trece días naturales (13) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y hasta las 14 horas del último día Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

9. Apertura de las ofertas:

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día natural siguiente al de la apertura del sobre b). Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Modelo de proposición:

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

11. Otras informaciones:

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 14 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Mula

9815 Anuncio de contratación.

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de junio de 2005, el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirá el concurso, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación de las obras de «Adecuación plazas del Carmen y Pontarrón, en Mula.- P.C.O.S. 2005», se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Asimismo, se hace público el siguiente anuncio de licitación, la cual quedará aplazada en el supuesto de que se presentasen observaciones o reclamaciones contra el Pliego de referencia hasta su resolución:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Ayuntamiento de Mula

Dependencia que tramita el expediente: Oficina Técnica Municipal

2. Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la ejecución de las obras de «Adecuación de plazas del Carmen y Pontarrón, en Mula.- P.C.O.S. 2005», conforme al proyecto técnico redactado por los Servicios Técnicos Municipales, aprobado por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2004

Lugar de ejecución: Mula.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas en el plazo de nueve meses a contar desde la realización del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

299.932 euros, I.V.A. incluido.

5. Garantías:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación

6. Obtención de documentación e información:

En la Oficina Técnica Municipal del Ayuntamiento de Mula, con domicilio en Carretera de Caravaca, s/n., C.P. 30170 Mula (Murcia). Teléfono: (968) 637510 Telefax: (968) 663073

Fecha limite de obtención de documentos e información: Fecha presentación ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha: Durante los trece días naturales (13) siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 14 horas del último día Si el último día del plazo fuese sábado, o festivo, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

Lugar: En el Registro General del Ayuntamiento (Casa Consistorial, Plaza del Ayuntamiento núm. 8, C.P. 30170-Mula), en mano, de 9 a 14 horas.

Documentación a presentar: La que se especifica en la Cláusula XI, apartado B), del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

9. Apertura de las ofertas:

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial

Fecha: El tercer día natural siguiente al de la apertura del sobre b). Si dicho día coincidiera en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

10. Modelo de proposición:

El especificado en el Pliego de Cláusulas.

11. Otras informaciones:

Se contienen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se somete a información pública a través del presente anuncio.

Mula, 14 de julio de 2005.—El Alcalde-Presidente, José Iborra Ibáñez.

Murcia

9749 Licencia de obras y actividad.

Habiendo solicitado Aluminios y Desarrollos Metálicos, Sdad. Coop. licencia de obras y actividad para carpintería metálica, accesorios construcción y agricultura, en un establecimiento sito en C/. Pitarque, s/n., Cobatillas (Expte. 952/2005), la cual se tramita por el procedimiento de autorización de uso excepcional por razones de interés público, se abre información pública para que durante un plazo de veinte días, cualquier persona que se considere interesada pueda comparecer en el Servicio Administrativo de Actividades y Disciplina Ambiental de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sita en Plaza de Europa, n.º 1 de Murcia, a fin de tomar vista del expediente y presentar cuantos documentos o alegaciones considere pertinentes, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 1/2001 de 24 de abril del Suelo de la Región de Murcia.

Murcia, 23 de junio de 2005.—El Teniente Alcalde Delegado de Urbanismo.

Puerto Lumbreras

9748 Exposición pública de modificación puntual de las NN.SS. de Planeamiento de Puerto Lumbreras.

El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras por acuerdo de Pleno, de fecha 27 de junio de 2005, ha instancia de D. Diego Francisco Martínez Olivares, ha resuelto aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de la Normas Subsidiarias de Planeamiento para la calificación de terrenos situados en Diputación de Esparragal, paraje «El Aljibe Espartal», actualmente clasificados como Suelo No Urbanizable Común, para su conversión en Suelo Urbanizado, configurando los sectores SR-27 y SR-31.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, sito en la Plaza de La Constitución, n.º 2, de esta localidad.

Puerto Lumbreras a 13 de julio de 2005.—El Alcalde Accidental, José María Parra Pérez.

Torre Pacheco

9651 Admitidos para dos plazas de Auxiliar Administrativo.

Expirado el plazo de presentación de instancias para el concurso-oposición libre, convocado por este Ayuntamiento, para proveer por personal laboral fijo, dos plazas de Auxiliar Administrativo, el 14-07-05.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de las reguladoras, se declara aprobada la solicitud que se indica, como admitida, para añadir al edicto enviado para su publicación, de fecha 26-07-05

Admitidos/as

1. Egea Contreras Francisco. 74.642.727-E

Asimismo, queda el Tribunal calificador, la fecha de la Constitución del mismo y la fecha del primer ejercicio, como se indica en el Edicto arriba mencionado del día 26-07-05.

Torre Pacheco, 4 de agosto de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

9652 Admitidos y excluidos para cuatro plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local.

Expirado el plazo de presentación de instancias para la Oposición libre, convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Agente del Cuerpo de la Policía Local, dependiente del

Ayuntamiento de Torre Pacheco, con fecha 26-07-2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de las reguladoras, se declara aprobada la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Admitidos

N.º	Apellidos y nombre	D.N.I.
1	Abellán Ibáñez Alfonso.	23.027.536-M
2	Abellón Belmonte Alberto.	48.397.356-C
3	Agüera Núñez José Antonio.	23.016.914-D
4	Alba Pérez Fernando.	48.393.068-X
5	Alcázar Escribano Mª Angeles.	48.480.858-D
6	Almagro García Manuel Antonio.	34.810.219-H
7	Almau López Eugenio.	22.995.073-H
8	Andanuche Ayala José Antonio.	23.284.380-P
9	Aroca Vicente Francisco José.	48.401.334-L
10	Badallo Mira José Alberto.	23.039.892-X
11	Barqueros Martínez David.	23.041.952-T
12	Belmonte Rodríguez Cristian.	48.513.283-G
13	Bernal Esteban Aurelio Salvador.	23.033.750-D
14	Branchina Leal Nicolo.	48.495.841-L
15	Caballero Gálvez Francisco Daniel.	23.001.764-Q
16	Cánovas Guirao Vicente.	23.003.456-Y
17	Caparrós García José Carlos.	23.012.956-F
18	Cárceles Miñano Juan Pablo.	34.815.859-T
19	Caro García Ramón.	23.267.404-Y
20	Carrasco Torres José Ignacio.	23.006.927-G
21	Cegarra Leiva Sergio.	23.001.340-Y
22	Cifuentes Navarro José Angel.	48.508.833-Q
23	Clemente González José Daniel.	23.260.117-X
24	Córdoba Cánovas Dolores.	48.478.990-G
25	Córdoba Peña Víctor.	29.189.089-L
26	Cuesta Expósito Alfonso.	50.743.674-Q
27	Egea Bravo-Villasante Carlos.	23.028.344-P
28	Espinosa Gálvez Javier Alejandro.	48.515.382-X
29	Esteban Remón José David.	47.759.334-H
30	Faz Gutiérrez Juan Carlos.	48.393.285-C
31	Fernández Carrillo José Luis.	23.278.204-L
32	Fernández-Henarejos Olivares Antonio David.	23.052.235-W
33	Fernández Sánchez Raúl.	48.484.121-Y
34	Fernández Vanden Broelke Adrián.	52.806.520-S
35	Franco Pérez Pedro Pablo.	23.025.740-A
36	García Martínez Francisco.	23.014.054-R
37	García Rodríguez Francisco Javier.	77.568.376-W
38	García Ruíz José Antonio.	77.569.615-E
39	García Saura Ramón.	23.001.813-L
40	García Urbina Jennifer.	47.219.482-E

Admitidos

41	Giménez Alonso Andrés.	34.826.472-X
42	Gómez Rodríguez Jorge L.	23.022.992-S
43	Guerrero Villena Isidro.	34.818.142-Y
44	Guillén Martínez Oscar.	48.393.870-F
45	Hernández Gomaríz Francisco.	34.832885-Y
46	Hernández Moya Jesús.	23.006.010-F
47	Iravedra Guirao Raúl.	48.521.298-S
48	Jiménez Ros Manuel Jesús.	23.018.554-Q
49	Liza López Julio José.	48.499.489-X
50	López García José María.	48.479.024-S
51	López Martínez Raúl.	77.706.763-K
52	López Roca Francisco Javier.	23.048.416-R
53	Lorenzo Ortega Ildefonso.	20.820.200-W
54	Luján Peñalver Daniel.	23.020.341-D
55	Mª Dolores Corral Sergio.	23.010.672-T
56	Martínez Fernández David.	77.706.759-V
57	Martínez Fornet Alfonso Javier.	23.039.482-Z
58	Martínez Ródenas Miguel Angel.	77.706.202-N
59	Martínez Soto Ceferino.	23.022.321-B
60	Mellina San Leandro David.	23.008.633-P
61	Méndez Gimeno Cecilio.	23.047.366-D
62	Meseguer Pujante Pedro.	34.818.159-T
63	Milelire Alfaro Sergio.	23.044.094-A
64	Miñarro Leonat Mariano.	23.260.499-R
65	Mira Meca José.	23.008.113-V
66	Molero Rosique José Angel.	23.041.766-K
67	Morales Serón Alfonso.	23.017.249-E
68	Moreno Guillén Carmen María.	48.445.224-W
69	Mulero Muñóz Jorge.	48.476.253-G
70	Navarro Marín José Antonio.	48.401.751-E
71	Navarro Marín José Ramón.	77.705.839-V
72	Navarro Navarro Lope.	23.280.587-X
73	Nicolás Martínez Jesús.	48.482.310-N
74	Núñez Pozo José Manuel.	23.023.452-S
75	Ortega Ruíz Sergio.	48.430.171-Z
76	Paredes Martínez Javier.	23.033.674-W
77	Paredes Polo Jorge.	23.020.043-X
78	Paredes Sánchez Raúl.	48.494-082-H
79	Pérez López Héctor.	48.511.847-V
80	Pérez Sabater Sergio.	48.486.883-P
81	Quirantes Escolano Juan Carlos.	48.396.456-V
82	Rodríguez Parra David.	23.038.066-R
83	Rodríguez Velázquez José.	52.827.354-B
84	Ros Parrón Juan José.	23.016.925-C
85	Ruíz Sánchez Alberto J.	23.016.043-N
86	Sabater Gomariz Germán.	48.477.369-Q

Admitidos

87	Sánchez Carrasco Pedro Antonio.	77.708.490-T
88	Serrano Mayoral Raúl.	48.477.150-G
89	Soto Marín José Antonio.	23.023.618-C
90	Torres Garnés Antonio.	48.512.964-F
91	Torres San Fulgencio Pedro.	23.017.093-G
92	Trillo Guerrero Alejandro.	34.826.080-D
93	Zamora Minués Alberto.	23.035.240-G
94	Zapata Gallardo Javier.	23.040.948-P
95	Zaragoza Jiménez Antonio.	34.832.217-M

Excluidos

N.º: Apellidos y nombre; D.N.I.

1. García López Angel. Causa: No abonar los derechos de examen. 77.705.618-A

2. González González Pablo.Causa: No abonar los derechos de examen. 23.032.688-M

3. López Galiana Carlos Clemente.Causa: No abonar los derechos de examen. 23.018.233-V

4. Meca Ponce Borja.Causa: No abonar los derechos de examen. 23.021.761-A

5. Pina Garito M.ª del Carmen.Causa: No abonar los derechos de examen. 48.480.586-J

6. Rivas García Angel.Causa: No abonar los derechos de examen. 23.016.116-Q

7. Sáez Esquiva M.ª Jesús.Causa: No acreditar no ser perceptora de prestaciones por desempleo. (Sólo aporta certificado de inscripción). 48.455.020-T

8. Sáez Tárraga David Jesús.Causa: No abonar los derechos de examen. 77.705.985-W

9. Torres Pardo José Gabriel.Causa: No acreditar no ser perceptor de prestaciones por desempleo. (Sólo aporta certificado de inscripción). 48.478.411-T

Asimismo, se hace pública la composición del Tribunal, que es la siguiente:

Presidente: Don Daniel García Madrid, Alcalde-Presidente, titular; y Don José García Meroño, Concejal-Delegado de Seguridad Ciudadana, Interior y Servicios Municipales, suplente.

Secretario: Don José Luis de Dios Rojo, Secretario General, titular, y D. Isidoro Jesús Martínez López, Técnico Administración General, suplente.

Vocales:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- D. Miguel Martínez-Carlón Manchón, titular.

- D. Baldomero Ruiz Cuadrado, suplente.

En representación Sindical del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

- D. José Antonio Ordóñez Díez, Agente Policía Local, titular.

- D. José Nieto García, Cabo Policía Local, suplente.

Jefe de la Policía Local:

- Don José Mercader Saura, Sargento-Jefe, titular.

- Don Juan Antonio Olmo García, Cabo, suplente.

Queda señalado el próximo día 08 de septiembre de 2005, a las 09 horas, para la composición del Tribunal y a las 9'30 horas del mismo día en el Colegio Público Fontes, C/ Alvaro de Bazán, en el Aula-Comedor del Edificio de Primaria de Torre Pacheco, para hacer el ejercicio psico-técnico.

Lo que se hace público, por plazo de diez días, que comenzará el día siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para presentación de reclamaciones contra la relación de admitidos y excluidos, así como contra la composición del Tribunal Calificador.

Torre Pacheco, 4 de agosto de 2005.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

9581 Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2005.

El Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 3 de agosto de 2005, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2005, compuesto por el Presupuesto del propio Ayuntamiento y el de la sociedad privada municipal Proinvitosa.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Presupuesto aprobado se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, entendiéndose definitivamente aprobados si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones.

Totana, 3 de agosto de 2005.—El Alcalde-Presidente, Juan Morales Cánovas.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes de Singla

9702 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.

Se convoca a los Sres. Partícipes a Asamblea General Extraordinaria.

Se celebrará el día 20 de agosto del 2005 (sábado), en el Salón Social de Singla, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente:

Orden del día

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.- Toma de decisiones sobre el Pozo.

3.- Estado de cuentas.

4.- Dimisión del Sr. Presidente, Sr. Secretario y resto de la Junta.

5.- Ruegos y Preguntas.

El Presidente, Víctor López López.

Universidad de Murcia

9602 Resolución de la Universidad de Murcia por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica (Expte. 2005/51/SU-A).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Murcia

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.

c) Número de expediente: 2005/51/SU-A

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros

b) Descripción del objeto: Equipamiento e instalación de un laboratorio de idiomas.

c) Anuncio de Licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 29/6/2005

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación. 119.710,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 4/8/2005

b) Contratista: Roycan Audiosistemas, S.A.

c) Nacionalidad: Española

d) Importe de adjudicación: 107.880,00 euros.

El presente contrato está cofinanciado con Fondos Feder de la Unión Europea.

Murcia, 5 de agosto de 2005.—El Rector, P.D., (Res. 183/2003 de 15/7), el Vicerrector de Planificación e Infraestructuras, José M.ª Gómez Espín.